Miércoles 28 de Enero de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,744

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque
ENERO 28.—Santos Julian obispo.

ITINERARIO DE VERANO
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales
Desde 1.º de Octubre de 1873.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Florida, por Juan Chaso, los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y Rosario, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Mercedes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José, Chamizo y San Gregorio, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso, Camino de Mariel, los dias 2, 10, 15 y 26.
Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta y Quebrada, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Treinta y Tres, por Pando, Minas, Tapes y paso de las Piedras, los dias 3, 15 y 27.
Para Artigas, por Casupá, Illescas, Pablo Paez y Cerro-Largo, los dias 1, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 25 y 29.
Para Rocha, por Pando, Solís Grande, Maldonado y San Carlos, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para San Carlos y Maldonado, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Minas, por Pando y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Durazno, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Perdido, los dias 9, 19 y 29.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
TORIBIO VIDAL, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 31.
Itinerario general desde el 1.º de Enero de 1874.
Salidas de la Capital.

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata, los dias 8, 10, 18, 20, 28 y fin de mes.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Porongos, por Juan Chaso y camino de la Cuchilla, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Durazno, por Juan Chaso y Camino de Mariel, los dias 6, 15, 23 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 3, 7, 11, 14, 17, 20, 22, 25 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7 y 22.

Diligencias particulares
Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Carlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Carlos.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos, en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157, los dias 5, 13, 21 y 28.
La Ruta para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y Cerrales, sale de la calle 18 de Julio, núm. 21, los dias 6, 16 y 26 de cada mes.
La América sale de la capital para San Ramon y el pueblo del Tala, los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31.
Salidas del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

Sucursales de "El Siglo"
En la Librería de Lastarria y en la Guia de la Capital, Plaza Independencia, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia los que se entreguen en las mismas condiciones que se entreguen en esta oficina.

EL SIGLO

El Representante D. Joaquin Fernandez

Con motivo de la renuncia presentada por el doctor D. Laudelino Vazquez del cargo de Representante por la Colonia, se ha promovido una cuestion sobre si el suplente que debia ser convocado, el ciudadano D. Joaquin Fernandez, habia sido ó nó legalmente elegido.

Mucho se ha hablado y discutido sobre esto, pero infructuosamente, desde que se ha partido de una base falsa.

Si se dá por sentado que el Sr. Fernandez era Comisario de Policía en la época de su eleccion, y en seguida se pasa á argumentar, desenvolviendo las consecuencias lógicas de ese hecho, es claro que tiene que concluirse por establecer que la eleccion de aquel ciudadano adolece de una nulidad insubsanable. La Constitucion es terminante, y no es preciso ser adivino ni ver mas allá de las narices para demostrar la *perogrullada* de que es nula la eleccion de Representante recaida en un empleado á sueldo del Poder Ejecutivo.

Muy cómoda debe ser esa táctica para los que están empeñados en cerrar las puertas de la representacion nacional á todo ciudadano independiente como el Sr. D. Joaquin Fernandez.

Pero antes que los intereses *netos* está la verdad, y la verdad ha de levantarse á condenar los gastados manejos candomberos.

No es cierto que el Sr. Fernandez fuese dependiente á sueldo del Poder Ejecutivo en el momento de ser electo suplente de Representante en el Departamento de la Colonia; y no siendo cierto semejante hecho, que es de donde arrancan los escrúpulos constitucionales de los *netos*, quedan destruidas todas las consecuencias que de él se deducen.

El Sr. Fernandez, no estando como no está en el caso del artículo 25 de la Constitucion; no siendo en el momento de ser elegido «empleado á sueldo del Poder Ejecutivo», reunia todas las condiciones de elegibilidad y pudo legalmente ser proclamado, como lo fué, suplente de Representante por el Departamento de la Colonia.

Recordamos que el Sr. D. Antonio O. Villalba, para poder ser electo diputado por el mismo Departamento, renunció el puesto de Secretario del Presidente de la República, que ocupaba, dos ó tres dias antes de la celebracion de las elecciones.—Lo mismo exactamente hizo el Sr. Fernandez. Y muy natural era que lo hiciese desde que bien sabia que sino renunciaba el puesto de Comisario de Policía, no seria válida su eleccion de Representante.

Cuando se trata de simples opiniones hay lugar á discusion, pero cuando son hechos los que se exhiben como pruebas, entonces es inútil todo raciocinio. Y hechos son los que nosotros invocamos, por que la renuncia del Sr. Fernandez antes de ser electo Representante, lejos de ser una ficcion de circunstancias es un documento incontestable que consta en las oficinas del Gobierno.

Vencidos los netos en este terreno, recurren á otro argumento que mucho brilla por su absurdidad.—Dicen que aun cuando haya sido elegido legalmente el Sr. Fernandez, ha hecho nula su eleccion incurriendo en una incompatibilidad superviniente, desde el momento de entrar á ejercer el cargo de Comisario de Policía.

Sentimos no conocer al inventor de esta nueva doctrina constitucional, para darle un abrazo y colocarle una corona de flores de zapallo.

¡En qué sérios apuros nos ha puesto y qué grandes esfuerzos de dialéctica tendremos que hacer para refutar tan mayúsculos y concluyentes argumentos!

«El que ha sido elegido legalmente suplente de Representante, pierde el derecho de incorporarse á la Cámara si mientras no ha sido convocado desempeña algun empleo dependiente del Poder Ejecutivo.»—Hé ahí la doctrina que se invoca.—Es, indiscutiblemente, una heregía constitucional: lo que ella establece no lo dice la Constitucion, ni nadie que tenga buen sentido lo dice tampoco.—Pero ¿qué importa?—Lo dicen los *netos* porque así les conviene, y es preciso bajar el cuello y doblar la rodilla.

Hablando sériamente, es imposible aceptar una discusion sobre doctrina tan desatinada. Para sostenerla de buena fé hay que ignorar completamente la razon y el fundamento de la esclusion establecida por el artículo 25 de nuestra ley fundamental y por todas las constituciones republicanas.

«No pueden ser electos representantes, dice el artículo constitucional citado, los empleados civiles ó militares dependientes del Poder Ejecutivo, por servicio á sueldo, á escepcion de los retirados ó jubilados.» Y la razon de este artículo es obvia. Se ha querido evitar la influencia oficial en los comicios, impidiendo que los funcionarios del Poder Ejecutivo, siendo candidatos, pusiesen al servicio de sus candidaturas la fuerza y el poder que se les ha confiado para garantir la libertad de todos y hacer efectivas las prescripciones de la ley.

Si no se puede ser electo diputado siendo empleado á sueldo del Poder Ejecutivo, tampoco se puede desempeñar conjuntamente el cargo de Representante y de funcionario de cualquier categoría, dependiente del Poder Ejecutivo.—Y esto es natural y lógico tambien, por que no se concibe que dada la division de los Poderes públicos pueda un Representante ser independiente como miembro de la Asamblea General, y al mismo tiempo dependiente del Poder Ejecutivo.

La incompatibilidad salta á la vista.—Las razones que la justifican, se demuestran á la evidencia por sí mismas.—Pero cuando se trata de un ciudadano que ha sido electo suplente de Representante pero que no ha sido convocado aun; cuando se trata de un ciudadano que ha recibido un nombramiento condicional, que no le confiere un derecho efectivo á ser diputado sino á condicion de que deje de serlo el titular ¿á qué habria de exigírsele no ser empleado del Poder Ejecutivo para conservar el derecho legalmente adquirido por él de ingresar á la Cámara una vez separado el titular?—Semejante prohibicion seria irracional, y nuestros constituyentes que no estaban reñidos con la razon, no la establecieron ni pretendieron jamás establecerla.

Debemos felicitarnos de que ese absurdo no manche las páginas de nuestra Constitucion.

Quede para los señores *netos*, toda entera, la gloria de haberlo inventado.

Sin violencia alguna de lenguaje, el título de suplente de Representante puede compararse con un testamento.—No se admiren de esta verdad los señores diputados de la izquierda.

El testamento no confiere desde luego un derecho perfecto al heredero.—Para que las disposiciones testamentarias se conviertan en derechos exigibles, es preciso que el testador haya fallecido—Es entonces que se abre la sucesion y que las últimas voluntades, hechas irrevocables por el hecho, tienen fuerza de ley.

Lo mismo exactamente se verifica tratándose del título de suplente de la diputacion de un Departamento.—El pueblo dice al espresar su voluntad en las urnas electorales:—«Nombro representante suplente á tal ciudadano, y para el caso de que por cualquier causa deje el nombrado de desempeñar el puesto, designo desde ahora para suplirlo y reemplazarlo, á tal otro ciudadano».

Y mientras que la condicion suspensiva no tiene lugar, mientras que el titular no deja vacante la representacion, el suplente nada significa para el Poder Legislativo ni ejerce funcion pública de ninguna clase.—Puede aceptar empleos de cualquier otro Poder, sin menoscabar por eso en lo mas mínimo la validez y legalidad de un título que solo será tal cuando llegue el caso de convocar á los suplentes.

Es para ser electo y para entrar á desempeñar el puesto de Representante que se exigen condiciones determinadas.—Despues de electo legalmente y antes de convocado, el suplente puede desempeñar toda clase de empleos sin perder ni anular su derecho.

Y en ese caso está el Sr. Fernandez.

El ha sido elegido cuando no era dependiente del Poder Ejecutivo—Luego es perfectamente legal su eleccion.

¿Qué mas puede exigírsele?—Solo una cosa:—que al entrar á ocupar un asiento en la Cámara deje de ser empleado del Poder Ejecutivo.

Llenada esa condicion necesaria á la division é independencia de los Poderes del Estado, nadie puede contestar al Sr. Fernandez la legalidad de su puesto de Representante del pueblo.

Educacion popular

Ante las quejas que diariamente arranca á la prensa la apatía de Gobierno—quejas que en varias ocasiones han encontrado eco en las columnas de *El Siglo*—es grato descubrir síntomas consoladores de que hay ciudadanos que procuran despertar la iniciativa del pueblo para buscar en ella el antídoto del mal que deploramos.

Poblar es gobernar se dice y se repite con insistencia, y la profunda verdad de este principio fundamental de política americana no puede ponerse en duda: porque la poblacion es la materia prima indispensable para la realizacion de todo progreso. Pero además de tener esa materia prima, es necesario elaborarla y perfeccionarla: vale decir, que cuando esa materia prima son los hombres, es necesario educarlos.

Con razon podemos, pues, asentar que, *educar es tambien gobernar*.

Así lo ha comprendido sin duda el Sr. Berra cuando ha tomado la iniciativa en el Departamento del Durazno para establecer allí la Sociedad de *Amigos de la Educacion Popular*; idea fecunda y generosa, que proseguida con perseverancia producirá sin duda los mas lisonjeros resultados.

En *La Democracia* de ayer encontramos una interesante correspondencia en que se aplaude calorosamente el pensamiento del Sr. Berra—Transcribimos á continuacion dicho artículo con las reflexiones de que vá precedido—y esperamos que el provechoso ejemplo del Durazno ha de encontrar imitadores—

La iniciativa popular es la palanca mas provechosa que puede emplearse para fomentar el progreso. Aplíquese á la educacion, y se logrará lo que la deficiencia de recursos del Tesoro Público no permite hacer al Estado: crear escuelas populares en que los habitantes de la campaña reciban la instruccion indispensable para fomentar sus propios intereses y ser miembros útiles de la sociedad.

Hé aquí el artículo á que hemos hecho referencia:

PROPAGANDA EDUCACIONISTA

Dias pasados haciamos conocer de nuestros lectores los trabajos iniciados por el Sr. Berra y algunas señoras y ciudadanos del Durazno, con el objeto de poner en planta allí el gran establecimiento de la Sociedad *Amigos de la Educacion Popular.*

Esa generosa iniciativa es una buena nueva que viene á retemplar la fé en el porvenir de todos aquellos que buscan en la elevacion moral é intelectual de las masas la única prenda de progreso y de bienestar.

Es tambien verdaderamente consolador ver encontrar ardiente acogida á estas ideas de adelanto y de mejora, en el departamento que en estos últimos tiempos se ha señalado tristemente entre todos por los grandes escándalos que ha dado á la república.

Hay sí, una protesta generosa contra el régimen [illegible] y de vandalage de que es víctima el departamento en que se compran conciencias y se levanta la candidatura Carve, en esa aspiracion de porvenir; en ese acto de la parte mas culta de la sociedad del Durazno, salvado á pesar de todo de la barbarie y del tripotaje de tantos años.

Hoy publicamos con placer las palabras que nos remite de allí un distinguido estudiante de nuestra Universidad, hijo del Durazno. El país debe oir este ardiente y animado alegato en favor de la educacion popular.

Es una palabra de aliento, una escitacion al celo no solo de los habitantes del Durazno, sino de los demas Departamentos que deben apresurarse á seguir el mismo impulso.

Hé aquí esas palabras:

Aquí se agitan muchas cuestiones de interés público que reclaman el concurso y la ilustracion de la prensa de ahí.

Pero dejemos por hoy las trapisondas electorales, la inercia de la Junta E. Administrativa y otros asuntos de no menos monta, y digamos al público cómo empieza á agitarse el vecindario pacífico del Durazno.

Se trata de la Educacion Popular.

El Dr. Berra, comisionado por el Instituto para inspeccionar las escuelas de la Villa, tuvo el feliz pensamiento de fundar una *Sociedad popular educacionista.*

En esta época de paz, de concordia, de regeneracion política y social, tristísimo papel hubiera desempeñado el Durazno si en lo que toca á la Educacion Popular, no se pusiera al lado de los mas adelantados Departamentos de campaña.

Palmira, situada en las pintorescas márgenes del Uruguay, que apenas cuenta en su distrito 2,125 habitantes, ha fundado una escuela popular que cuenta con 80 ó 100 alumnos, perfectamente bien servida y ayudada por la Sociedad de Educacion Popular de Montevideo.

Carmelo, otro pueblo del Departamento de la Colonia, que en su distrito tiene 6,357 habitantes, ha fundado tambien una escuela popular de varones que tiene en su matrícula 70 alumnos, poco mas ó menos. Escuela bien organizada, mejor servida, á cargo de un preceptor inteligente, moral, adornado de bellas dotes educacionistas, como lo es igualmente el preceptor de la Escuela Popular de Nueva Palmira.

Los vecinos de esos pueblos, movidos por un espíritu progresista y liberal, impulsados por sentimientos humanitarios, decididos por la instruccion del pueblo, olvidados de ódios raquíticos, de mezquinos resentimientos, ajenos á todas las malas pasiones, convencidos de que la iniciativa mas eficaz, mas fecunda es la que parte del pueblo mismo, la que este alienta, la que este dirije, la que este vijila; poseidos aquellos vecinos de las necesidades de nuestra combatida y desquiciada sociedad, cuidadosos del bienestar presente del país, del porvenir de sus hijos, del porvenir de la Patria; celosos aquellos vecinos de su dignidad de hombres y de ciudadanos, han fundado, han mantenido, han desarrollado dos escuelas, honra y prez de un pueblo culto.

Esas escuelas han sido sostenidas con el óbolo humilde del jornalero, con la cuota crecida del comerciante acomodado, con el humildísimo ahorro de la mujer que se dedica á la obra de mano, el planchado, el lavado, con una pequeña parte del beneficio que la ganadería y la agricultura dan al estanciero y al agricultor.

En esos pueblos tratan ahora de fundar (y debe ser un hecho á la fecha) escuelas populares de niñas, que tendrán, es seguro, el mismo éxito que las excelentes de varones.

Maldonado, que parecia condenado al estacionamiento, tambien ha sentido las inspiraciones del progreso intelectual. Las sociedades populares de educacion han encontrado allí excelente acojida. El pueblo de *San Cárlos* se siente animado de un laudable y provechoso espíritu de empresa.

En *Maldonado* hay ya escuelas populares que están al servicio del público y que difundirán con fecundísimos resultados los beneficios de la educacion en todo el Departamento.

San José, impulsada por su buen Gefe Político y con la ayuda de los mejores habitantes, ha iniciado la fundacion de escuelas populares en las secciones de campaña.

Santa Lucía, debido á la iniciativa de nuestro poeta y erudito, el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, ha fundado ya un Club, centro de sociabilidad, foco de iniciativa y de mejoras para el pueblo.

La Florida, gracias á la iniciativa del Dr. Berra sigue el mismo impulso.

En medio de esa agitacion intelectual no podian los vecinos del Durazno desoir las exigencias del presente; no podian desatender la educacion de los jóvenes de ambos sexos, que la educacion es la simiente que arroja el presente en los surcos misteriosos de lo porvenir, fuente de esperanzas de este pueblo, instrumento de su moralidad, de su adelanto, de su riqueza.

El vecindario del Durazno ha dado, pues, un gran paso en la via de la moralidad y del adelanto intelectual.

¿Cómo no han de hacer cuatro ó cinco mil habitantes de este pueblo y sus cercanías lo que han llevado á cabo poblaciones mas reducidas como Palmira, el Carmelo y las secciones del Departamento de San José?

La Villa del Durazno cuenta con vecinos progresistas, con dignas madres de familia, con mas capitales y mas elementos que las villas citadas. ¿Y hemos de quedarnos atrás?

¿Acaso no hay aquí vecinos que comprendan los beneficios de la educacion y que se empeñen en difundirla?

¿Acaso no hay aquí padres que se preocupan del bienestar de la familia, del porvenir de sus hijos, del adelanto del pueblo, del bien del país?

Las autoridades no hacen nada, ó todo lo esterilizan. Pues que se levanten los vecinos. Las escuelas de la Junta no son tales escuelas. Todo el pueblo clama contra ellas.

Cuando se trata de educacion no hay que andarse en contemplaciones inmorales. Cumpla la Junta con su deber. No burle las lejítimas aspiraciones del pueblo. Entretanto, levántese el vecindario, reúnase, hable de Educacion popular, reuna fondos, funde escuelas. Supla así la deficiencia, la poca energía, la incuria de las corporaciones oficiales.

Los interesados en la educacion y en las cuestiones que esta abraza, no son solamente las autoridades legislativas, ni menos las ejecutivas, ni lo son esclusivamente las autoridades municipales. Estas cuestiones de educacion interesan y deben preocupar incesantemente á todo hombre que se estima, á todo ciudadano amante de su comuna y de su Pátria; á toda muger que tenga corazon, que no se ocupe de frivolidades y de necios pasatiempos. Sea cual fuere nuestra posicion en la sociedad, todos tenemos una responsabilidad directa y gravísima en esta obra bendita de la educacion del pueblo. Promover y desarrollar la educacion popular es amar la paz, la industria, la tranquilidad del hogar doméstico. Si no hay educacion sólidamente organizada, generosamente difundida, no es posible que aparezcan en la sociedad esos talentos de primer órden que llevan la luz á todas partes y que sin el apoyo que por medio de la escuela les ofrece la sociedad, hubieran vegetado y desaparecido, incultos, en el seno de la oscuridad; no es posible que aparezcan en la sociedad esos caractéres nobles, viriles, enérgicos, activos y celosos centinelas de la moralidad de un pueblo, esforzados campeones de las libertades públicas, heróicos paladines de las garantías del hombre y del ciudadano.

Pensamientos de mejora, iniciativas fecundas en todas las esferas del trabajo humano; movimiento mercantil, desarrollo de la ganadería, pingües resultados de la agricultura, establecimiento y desarrollo de industrias manufactureras, empleo de máquinas, facilidad y comodidad en los transportes; fomento material y adelanto moral de los pueblos; aumento de riqueza particular, mejor empleo de la pública; esos son al correr de la pluma, los beneficios de la educacion popular sabiamente dirigida y á todo el mundo repartida sin distinciones de sexo, de clases, de partidos ni de personas.

La educacion por el pueblo, organizada por él, por él vigilada, es el baluarte mas poderoso contra el caudillage, contra los malos Gobiernos, contra los malos Gefes Políticos, contra los jueces corrompidos, contra todas las corporaciones públicas indolentes.

Todos los pueblos que son libres, ricos, morales y dichosos, lo deben á la educacion principalmente.

Los vecinos del Durazno comprendemos esto perfectamente bien. No nos hemos de quedar atrás; hemos de fundar escuelas, mal que pese á los intrigantes de barrio, á los envidiosos indolentes, á los esclusivistas y á los espíritus de poca fé que se desalientan al primer obstáculo.

Bien sabemos los vecinos del Durazno, que privarle á un pueblo de la educacion es como negarle aire, luz y vida.

A pesar de todo, hemos de fundar escuelas en el Durazno, con la sola iniciativa de los vecinos. Hemos de dejar atrás á la Junta, y hemos de compadecer que no han querido compartir con los demás vecinos estas humildes, pero sólidas glorias que dá el empeño generoso en la difusion de la enseñanza y de la educacion, santo apostolado que encierra en sí la mision mas grande que pueda adoptar el hombre en este mundo.

No hay título mas honroso que ser miembro de una Sociedad Popular educacionista. Y mas cuando se sabe ser un miembro celoso. Esto lo comprendemos aquí ya. El porvenir del Durazno está asegurado.

Proteccion á la industria nacional

Si hay un error vulgarizado y admitido es el de que debe protegerse la industria nacional impidiendo la entrada de productos estrangeros por medio de prohibiciones absolutas ó de excesivas tarifas aduaneras.

Aceptado ese error á primera vista como la cosa mas natural del mundo, se perpetúa como verdad inconcusa, aspirando al honor de ser consagrado como principio universal.

Muy comun es el ver á hombres de alguna inteligencia y de entera buena fé que creen ejecutar un acto de patriotismo y rendir un servicio á su país, cuando solo concurren á su empobrecimiento, sosteniendo el sistema protector. [illegible] engañosas apariencias, no pueden elevarse á conocer la falsedad de ese sistema en sus fundamentos y principios, ni los graves peligros que envuelve en sus ineludibles consecuencias.

Basta sin embargo leer algunas páginas de los economistas modernos y meditar muy breves instantes para hacer un auto de fé con los viejos absurdos de los proteccionistas.

Semejantes ideas, productos de sistemas artificiales, no son en el dia mas que deplorables aberraciones que acusan en quien las patrocina una completa ausencia de las mas elementales nociones económicas.

Con todo, por mas insostenibles que sean los sofismas del sistema protector, el hecho es que todavía encuentran acojida general en el seno del vulgo. Bueno es pues, que de cuando en cuando se preocupe la prensa de fijar los verdaderos principios sobre estas importantes cuestiones, colocando en el camino de la ciencia á ese *sentido comun* que tanto se pondera pero que á pesar de llevar ese nombre, de todo tiene menos de comun, desde que son contados los que lo poseen por completo, sobre todo tratándose de cuestiones económicas en las que es el error *lo que se vé* y es la verdad *lo que no se vé*.

Han pasado mas de doscientos años desde que Colbert dabe su nombre al sistema protector, y sin embargo, despues de tantas transformaciones y de tantos progresos, despues de estar reivindicadas todas las libertades y condenados todos los monopolios, aun hay en el seno de la libre América, aun hay entre nosotros quienes se vanaglorian de ser discípulos de la escuela colbertista. A la vuelta de cada esquina puede encontrarse á mas de uno de esos ciegos sectarios que hablan con entusiasmo de la proteccion á la industria nacional, que alaban la balanza de comercio y que sostienen con todo desparpajo que la moneda es la única riqueza de los pueblos!

Sin ir muy lejos, ahí tenemos presentado á las Cámaras un escrito en que una Sociedad anónima, denominada *Compañía Italo-Oriental* y constituida con el objeto de establecer grandes criaderos de sanguijuelas en las lagunas de la estacion Sayago, pide que como proteccion á esa nueva industria se prohiba la introduccion de sanguijuelas estrangeras, obligándose la Sociedad á surtir de ellas á los hospitales gratuitamente durante cinco años.

Y un diario, indudablemente sin saber lo que dice, apoya el proyecto, lo aplaude con calor, esperando que el Cuerpo Legislativo no dejará de sancionarlo.

¡Frescos estaríamos si semejante cosa sucediese!

Toda proteccion es ruinosa para el país, pero el mal adquiere mayores proporciones cuando la empresa que la solicita trata de establecer criaderos de sanguijuelas, aquí donde tenemos tantas que andan en dos piés y que en cuanto á destreza y habilidad para la chupadina dejan muy atrás á las hamburguesas. Pero quizá no sea de esa especie de sanguijuelas de lo que se trata.

Hagamos algunas observaciones, pues, sobre este caso particular y ellas servirán de refutacion general á los errores de los proteccionistas.

Necesariamente tiene que verificarse una de estas dos hipótesis:—ó las sanguijuelas estranjeras serán mejores y mas baratas que las del país ó al contrario su calidad será inferior y su precio mas alto.

Si es la segunda hipótesis la que se realiza ¿para qué necesitan proteccion los productores nacionales?—Vendiendo mejor y mas barato, ellos dominarán el mercado; el consumidor, consultando sus propios intereses buscará sus productos; y la industria estrangera, impotente para sostener con éxito la lucha de la libre concurrencia, tendrá que retirarse del mercado por efecto de la falta de consumidores, sin necesidad de medidas prohibitivas siempre odiosas y siempre negatorias del derecho.

Pero á buen seguro no serán esos los términos en que debe plantearse la cuestion. Cuando una industria, para establecerse, reclama y necesita proteccion oficial, es porque esa industria no puede sostener la competencia de los productores estranjeros, es porque produce *peor* y *mas caro* que ellos.—Ese es el caso que tiene que verificarse.—Y entonces ¿qué resultaria?—Entonces el Estado, cerrando las puertas á los productos estranjeros, arrebata al país el beneficio de la baratura y de la buena calidad; obliga á todo el mundo á pagar *dos* por lo que solo costaria *uno* en el régimen de la libertad. Y todo eso á título de proteccion á la industria nacional; proteccion que perjudica á los consumidores que son la sociedad entera, en beneficio particular de los productores que son una sociedad de tres ó cuatro autorizada para ejercer una espoliacion general é inicua á la sombra de atentatorios privilegios.

Solo una razon puede haber, repetimos, para prohibir la entrada de los productos estranjeros á título de proteccion á la industria nacional. ¿Cuál es esa razon?—Es la siguiente:—*Se prohibe la introduccion de productos estranjeros porque siendo mejores ó mas baratos que los nacionales serán preferidos por el público consumidor.*

El público consumidor haria un ahorro prefiriendo los productos estranjeros—El Estado, en su afan de protejer la industria nacional, le prohibe ese ahorro.

El público consumidor podria con lo que se le quiere obligar á pagar por un objeto, obtener dos objetos iguales y aun mejores, dado el sistema de la completa libertad de comercio.—El Estado tambien se lo prohibe; le obliga á pagar doble. Y todo ¿para qué?—para bien del país, dicen los proteccionistas sin ver que lo que ellos llaman bien no es mas que empobrecimiento y miseria fatal é inevitable.

Por nuestra parte damos las gracias á los proteccionistas por su acendrado amor á la felicidad y al progreso del país.—Guárdense su proteccion tan decantada.—Nosotros no la necesitamos ni la queremos.—Nos basta la proteccion de la libertad que es la que respeta todos los derechos dando á cada uno lo que es suyo, rompiendo las barreras que incomunican á los pueblos, y ligando los centros de produccion unos con otros por medio del cosmopolitismo del comercio libre.

Cuando tratamos de este importante y debatido punto siempre nos viene á la memoria un pasaje de Boccardo en el que se pone de relieve, en toda su espantosa desnudez, la injusticia tremenda que encierra el sistema protector, bajo sus apariencias engañosas de conveniencia pública y de fomento de la prosperidad.

«Supóngase, dice Boccardo, que en vez de dirigirse al Gobierno pidiendo su proteccion, los productores de tejidos de algodon mandasen á la frontera un ejército ordenándolo repeler inexorablemente las telas estranjeras.

Es fuera de duda que cualquiera de nosotros podria llevar ante los tribunales á esos fabricantes y que los jueces les condenarian, sin remedio, como perturbadores del órden público. En vano dirian ellos: nosotros no sabemos fabricar la tela tan bien como los ingleses, y por eso los espulsamos del mercado para que el público no prefiera sus productos á los nuestros. Con este razonamiento, todas las usurpaciones podrian fácilmente ser justificadas.—Yo no he nacido poeta y quiero, mal que les pese á las musas, hacer versos; y para que mis sonetos no sean perturbados por los aplausos tributados al verdadero génio, si tengo un poco de poder hago al punto desaparecer de la escena á todos mis rivales. Mil hombres forman una casta de ignorantes, pero quieren ellos dominar las inteligencias, dirigir los corazones, mandar las conciencias; hacer un capital de la supersticion y la ignorancia: Y bien!—Para conseguir el fin, se apoderan por astucia ó por violencia del timon del Estado, á cada paso del arte ó de la ciencia oponen la amenaza y la muerte, y á cada tentativa de redencion provocan una cruzada.

¿No es cierto que en un país civilizado son castigadas por la ley semejantes usurpaciones, y mas aun, hasta la opinion pública las hace imposibles? Y bien: lo que es mal hecho en quien procede á mano armada ¿vendrá á ser justo y honesto por el simple hecho de ser el Gobierno su ejecutor ó cómplice? El productor de tegidos seria condenado como ladron, si quisiera personalmente obligarme á pagar tres francos por un pañuelo que con solo dos francos yo puedo obtener de un mercader inglés ¿y su pretension dejará de ser culpable desde que, en vez de usar directamente de la violencia, se amuralle tras de la égida de la fuerza pública, contra la que no tengo siquiera los medios materiales de defensa.—O el derecho es algo superior y preexistente á la ley escrita, y en tal caso es hurto tanto el que se me hace en nombre de la ley, como el cometido contra la voluntad de la ley;—ó bien basta la sola voluntad del legislador para que la espoliacion se transforme en justicia, y entonces tienen razon los comunistas, quienes en vez de tomarme un franco sobre tres, me lo toman todo.

¿Cuál es el motivo por el cual se establece ó una prohibicion ó un derecho prohibitivo sobre los tejidos ingleses?

Para hacer pagar á los consumidores, en ventaja esclusiva de los productores,—30 sueldos un artículo que sin la prohibicion se podria obtener por 20.

Son pues 10 sueldos francamente robados, y la inicua ley equivale, ni mas ni menos, á una espoliacion á mano armada. Es lo mismo que si el Gobierno espidiera un decreto concebido en estos términos:—«Todo el que quiera comprar un pañuelo pagará al vendedor—1.º el justo precio del artículo manufacturado, 2.º un excedente que yo quiero regalar al productor sacándolo del bolsillo del consumidor.»

No hay que agregar una palabra mas para vencer al sistema protector en el terreno de la justicia y del derecho.

El proteccionismo impidiendo la libre concurrencia impide tambien sus inmensos beneficios: el perfeccionamiento de las industrias, la baratura de los productos, el equilibrio entre la oferta y la demanda, la abundancia, en una palabra, y el progreso.

Hoy es un principio demostrado que cuando consumimos artículos estranjeros, consumimos sin embargo siempre valores creados en nuestro país. Y establecido este principio, el sistema Colbertista viene al suelo y el libre cambio queda proclamado como agente de toda prosperidad y de toda civilizacion.

Desearíamos entrar á analizar otro órden de argumentos, pero la falta de espacio y de tiempo nos obliga á dejar esa tarea para números próximos.

La Economía Política, confirmacion de todos los principios de moral, ha descubierto la armonía que existe entre el deber y el interés, entre lo justo y lo útil, haciendo de esos dos móviles de la actividad humana otros tantos factores solidarios de una misma [illegible]

El sistema protector es un atentado á la libertad humana, dice el Derecho Natural.

El sistema protector es injusto y es ademas ruinoso para la nacion que comete el error de establecerlo, agrega á su vez la Economía Política, levantando victorioso sobre todas las preocupaciones vencidas y sobre todas las paradojas avasalladas, el gran principio de la libertad, como el único eje que la mecánica social ha establecido para sostener al mundo de la industria en sus evoluciones progresistas.

El poder militar en estas Repúblicas

Hace poco tiempo que vé la luz en Buenos Aires un periódico que lleva por título *El Plata.*—Hace oposicion decidida al Gobierno: y lo ataca duramente, tanto en la política interior como en la exterior.

En uno de sus últimos números toma por tema el afan del Presidente Sarmiento por militarizar la República Argentina: y emite reflexiones que son aplicables en general á las Repúblicas Hispano-Americanas, las cuales, en medio de las diferencias que la situacion geográfica, la estension, la poblacion y el clima establecen entre ellas, tienen sin embargo, por su orígen y por la identidad de sus instituciones necesidades políticas y sociales que les son comunes.

El militarismo es un absurdo, es un contrasentido en las Repúblicas Hispano Americanas—Infiltrado en estos pueblos por el sistema colonial, cuando se realizó la emancipacion de la Metrópoli degeneró el militarismo en caudillage—Los caudillos que hicieron presa de las provincias americanas carecian de la educacion de los antiguos generales españoles: sus legiones se componian, no de soldados disciplinados, sino de bandas de gente indómita y de pobres paisanos sojuzgados por el terror. Pero en el fondo militarismo y caudillage son semejantes: uno y otro tienen por fundamento el predominio y la preponderancia de la fuerza bruta sobre el derecho.

Pero á raiz de la independencia nacia en la América española un principio que andando el tiempo habia de acabar con el caudillage—Ese principio era la democracia.

Como lo hemos dicho otras veces, nos ha tocado asistir á la agonía del monstruo del caudillage, y á los primeros albores de la vida verdaderamente democrática—Ahora bien. ¿Puede un hombre de regular criterio pensar sériamente en hacer de una República americana una potencia militar, es decir, de volver al militarismo al salir del caudillage?

Porque no hay que hacerse ilusiones—Una Nacion que en tiempos normales, en tiempo de paz organice y mantenga un poderoso Ejército, no conservará por mucho tiempo su libertad. Ese Ejército poderoso no se conformará con estar perpetuamente sometido al Poder civil, en quien está delegada la soberanía popular.

Esto, que lo dice la razon, lo demuestra la historia. Por eso la República de los Estados-Unidos, que durante la guerra separatista se habia visto precisada á poner en pié centenares de miles de soldados y una fuerza naval considerable, así que terminó la guerra disolvió su Ejército y su Escuadra, conservando solo una fuerza militar reducida—Los Ejércitos y las Escuadras que la guerra habia hecho indispensables, eran inútiles una vez restablecida la paz, y hubieran sido ademas un peligro para la conservacion de las instituciones democráticas.

Una organizacion militar poderosa es muchas veces instrumento para llevar adelante proyectos ambiciosos en el exterior: pero con frecuencia se convierte en instrumento de opresion del pueblo mismo que la posee.

¿Se dirá que esa organizacion militar, que esa fuerza armada considerable es necesaria para que esté garantida la soberanía y la independencia del Estado contra las agresiones exteriores?

¡Error profundo! No es la fuerza la que asegura y garante su independencia á una República democrática. Si así fuera, bien poco garantida estaria por cierto la de esta República: porque nadie puede sériamente sostener que toda su garantía contra una agresion esterior esté en los escasos batallones que forman su Ejército.

El ejercicio de la libertad, la práctica de las instituciones, la recta administracion de justicia forman una red de intereses tan espesa, que en ella vienen á embotarse los proyectos ambiciosos que puedan forjarse en el Exterior.

Y por otra parte, cuando el peligro es inminente, el patriotismo mas aun que el llamamiento de los Poderes públicos debe armar el brazo de todos los ciudadanos.

El ejemplo de Méjico combatiendo y venciendo bajo la direccion de un hombre civil á las lejiones imperiales, es una página elocuente de la historia americana que no debe olvidarse jamás.

En cambio, hemos visto al Paraguay, caer víctima de la ambicion que habian despertado en el Presidente Lopez los poderosos elementos militares de que disponia—Si no le hubiera deslumbrado la confianza que le inspiraba la aglomeracion de esos elementos bélicos, se hubiera abstenido de la política agresiva que dió ocasion á la alianza, y no hubiera sobrevenido la ruina del Paraguay.

Hoy parece que se empeña el Presidente de la República Argentina en estar prevenido para la guerra: y ya estamos viendo que el primer resultado de esa *imprevisora prevision* es poner en peligro la paz.

Vemos á la prensa del Brasil excitar al Gobierno Imperial á que no dé tiempo á la República Argentina para que complete sus armamentos: que no consienta que fortifique la isla de Martin García: que no espere á que vengan los encorazados.

La antigua máxima *si vis pacem, para bellum*, no es aplicable á estas Repúblicas democráticas, cuya constitucion social se funda en el trabajo libre de todos los ciudadanos y cuya Constitucion política es la libertad democrática—Aquí al contrario debe decirse: *Si vis pacem, para pacem.* Si se quiere la paz, ábranse las fuentes de la industria y el comercio: afiáncese el imperio de la justicia: edúquese al pueblo, y renúnciese á esos desvanecimientos ambiciosos que no tienen razon de ser en Estados que profesan la relijion del derecho, y que lo que necesitan no es aumento de territorio, sino brazos para poblar los que poseen.

Y lo que decimos de la República Argentina, lo decimos de la República Oriental. Si desgraciadamente y contra nuestras esperanzas estallase la guerra entre nuestros vecinos, no serian nuestras fuerzas militares las que podrian hacer que nuestra neutralidad fuera respetada: seria la lealtad de nuestros procederes, la rectitud de nuestra conducta y la habilidad de nuestros diplomáticos en Rio Janeiro y la Asuncion—Que si todo esto no bastase para que esa neutralidad fuese respetada, si las miras ambiciosas y el poco escrúpulo de cualquiera de los beligerantes atropellase nuestro derecho, el pueblo oriental, inspirándose en su patriotismo, sabria sin duda tomar el partido que este le dictase.

Estralimitacion de facultades

Se nos asegura y tenemos por cierto que se pretende imponer una multa de 500$ á las personas que han sido tomadas en el litoral y á quienes se atribuye el delito de violacion de las leyes sanitarias.

Tal medida, cualesquiera que sean las razones que se invoquen para justificarla, es una verdadera arbitrariedad.

¿Quién ha dado á la autoridad administrativa facultad para imponer penas á los violadores de la clausura de los puertos?

Y aunque esa facultad se le hubiese conferido—lo que nadie ha hecho ni podia hacer—¿tendria acaso la de castigar sin conceder antes á los acusados el derecho de defensa, con todas las garantías de la ley?

Ningun Poder puede aplicar penas sin prévio juicio y sentencia legal.

Así lo manda la Constitucion de la República.

Adóptense enhorabuena todas aquellas medidas precaucionales necesarias para la conservacion de la salud pública.—En esa tarea contará siempre con el apoyo decidido del pueblo y de la prensa.—Pero cuando se trate no ya de aislar las personas como medida de simple precaucion, sino de imponerles fuertes multas, por via de pena, entonces reconociéndose incompetente, debe limitar su accion á poner á los acusados á disposicion de la justicia ordinaria. Es esa justicia la que debe fallar, despues del juicio contradictorio consiguiente.

Nos parece que así no solo se conserva cada autoridad dentro de los límites de su jurisdiccion, sino tambien que se evitan muchas arbitrariedades é injusticias, dejando á los detenidos en el pleno goce de las sagradas garantías que acuerda la ley á todos los habitantes del Estado.

Creemos que la violacion de las disposiciones sanitarias es un delito bastante grave que debe castigarse inexorablemente—Lejos de pedir contemplaciones y miramientos para los que incurren en él, sean quienes fuesen, nos sublevaríamos contra una idea tan desmoralizadora—Queremos que se obre con energía, pero que esa energía sea la de la justicia y no la de la arbitrariedad—En este sentido, pues, sosteniendo como sostenemos que debe procederse severamente contra los violadores de las disposiciones sanitarias, nos pronunciamos tambien en contra de las facultades que nadie tiene al imponer á los detenidos una multa de 500 pesos, sin constatar siquiera, antes de hacerlo, la existencia del delito que se trata de reprimir y castigar.

Punto final

El Dr. D. José M. Castellanos nos envia para publicar la siguiente carta en que pone término á la polémica que sostenia con D. Amaro Carve.

Consideramos acertada y oportuna la resolucion del Dr. Castellanos. El giro que habia tomado esa polémica la hacia inconveniente y sin objeto.

Dice el Dr. Castellanos:

Sr. Dr. D. Julio H. y Obes.

Estimado amigo:

Has tenido la bondad de publicar varias cartas que escribí á D. Amaro Carve, y espero que lo harás con estas líneas que te dirijo á tí y no á él, como una esplicacion al que ha seguido esta polémica, porque creo que no merece contestacion quien no conoce otro terreno que el de la personalidad y de la bufonería, al que segun mi opinion no debe entrar ninguna persona [illegible]

No estoy acostumbrado á las polémicas de taberna porque como no las frecuento, ignoro el lenguaje peculiar de esos centros de reunion del bajo pueblo.

Por otra parte, no estoy dispuesto á perder el tiempo que me hace falta para mis ocupaciones, en mostrar lo ridículo del personaje y presentarle en camisa, cuando es por demas conocido en esta sociedad por sus fazañas.

He demostrado hasta la evidencia la injusticia de los cargos que me hacia y le he probado que quien miente como un grandísimo bellaco es él y no yo.

Ha contestado á falta de razones con chocarrerias y bufonadas, usando el lenguaje propio de los saltimbanquis, único en que por lo visto es fuerte.

¿Qué debo hacer?

Creo que no debo seguirlo; no solo porque seria darle gusto y una importancia que no tiene este personaje de sainete, sino porque nada gana el público con polémicas que se lleven á terreno tan indecente.

El que la haya seguido dirá de parte de quien está la razon y quién es el que ha sabido guardar la moderacion, cultura y respeto que se debe á la sociedad.

Yo no temo el fallo de la opinion pública, y por eso creo que debo dar por terminada esta cuestion con las presentes líneas.

Sin mas, soy como siempre tu affmo. amigo.

José M. Castellanos.

Estudio, Enero 27 de 1874.

Fernando Ruiz

En el seno de nuestra juventud hay un sitio vacío; en las aulas universitarias hay un claro.—Es que Fernando Ruiz, el buen ciudadano, el buen hijo, el buen condiscípulo, el buen amigo, ha emprendido el viaje sin retorno de la eternidad!

Jóven, lleno de ilusiones y esperanzas, es arrebatado de improviso á la sociedad que tanto estimaba sus prendas personales, y á su familia que veia en él su sosten y su amparo.

Cuando es la llama de la juventud la que se apaga; cuando es un corazon noble el que deja de latir y un cerebro abierto solo á las ideas generosas el que se paraliza para siempre, una cruel desesperacion se apodera del alma, y el pensamiento hasta llega á dudar de la armonía de las leyes naturales, de la grandeza del destino humano, de la justicia del plan providencial.

Pero no es en la duda donde debemos encontrar el consuelo que ansiamos y nos falta.

Dejemos que el tiempo, paño de lágrimas de todos los que sufren, cumpla su tarea bienhechora.

Doblemos la rodilla ante el arcano inescrutable de la muerte!

Cuando en la tierra se abre una tumba, se abren tambien en el cielo para el justo las puertas de la eterna recompensa.—La muerte es una nueva vida que se inicia, como el sol que se oculta envolviendo sus pálidos resplandores entre las sombras del ocaso, renace en el instante en otras regiones, asomando su disco de fuego entre los claros tintes de la aurora.

Hay un mas allá, sí, hay otra vida en la que la virtud recibe su corona y su prémio ante el supremo tribunal de Dios.

Ah!—Cómo retemplan el espíritu estos consoladores y sublimes dogmas!—Venerémoslos y ellos nos darán fortaleza para resistir las mas terribles calamidades de la vida.

Sobre la tumba de Fernando Ruiz nosotros derramamos una lágrima ardiente.—Ella lleva encerrado nuestro último adios al compañero y al amigo.

EXTERIOR

Buenos Aires

Enero 25.

Hasta las nueve de la noche del 23 las inhumaciones efectuadas en los cementerios de la ciudad arrojan las siguientes cifras—De cólera 21—Varias enfermedades 10.

El 24 á la misma hora 10 de cólera y 21 de otras enfermedades.

—Despues de los sucesos que han tenido lugar con motivo de la invasion de indios que se anunciaba, la mejor prueba de la veracidad de *La Prensa* son las cartas que van á continuacion:

Tapalqué, Enero 20 de 1874.

Son las 7 1/2 de la tarde y hace media hora que nos han avisado que unos indios han entrado hasta lo de D. Estanislao Colman y le llevan la caballada.

El Juez de Paz, el comisario y todos estamos temiendo que vengan hasta aquí los salvajes.

N. N.

Una carta de una de las autoridades de Tapalqué, dice:

Enero 21 de 1874.

Ayer tarde unos indios invasores han arrebatado los caballos que habia en lo de D. Estanislao Colman y no se sabe si tendrá lugar alguna gran invasion por allí.

Ya vd. vé que los indios invaden por un lado llevando caballadas, y el gefe de la Frontera p... ro nos manda sacar los caballos tambien, á buenas ó por fuerza.

Ya puede vd. hacerse cargo de cómo andan las cosas por aquí.

Hasta aquí llega la carta.

Entre tanto esta es la segunda vez que es saqueado el establecimiento del comandante militar de Tapalqué, señor Colman.

El general Rivas llegó á la Blanca Grande y mandó espropiar caballos.

El coronel Murga debe haber llegado ya á Bahia Blanca.

Entre tanto, el general Rivas traia dos oficiales heridos y algunos soldados.

Los rumores de la gran matanza eran infundados.

—Murió el individuo atacado del cólera en Chivilcoy.

—Estando al costado del vapor paquete italiano *Aquila* la ballenera *India Muerta*, habia desatado su trinja para entregar cueros y no queriéndolos recibir el vapor, el patron se dispuso á atarla nuevamente para regresar á tierra.

Durante esta operacion, un marino conocido con el nombre de Genna tiraba de un cabo con este fin, pero el palanquinete del lado opuesto se desató y cayó de espaldas al agua donde murió ahogado, á pesar de los esfuerzos del patron y los tripulantes que inmediatamente se lanzaron en su socorro.

El muerto es natural de Génova, de 18 años de edad y sin mas familia que su padre recien llegado á Buenos Aires.

Su cadáver no ha aparecido.

—El Ministro de la Guerra en campaña, ha pasado una nota al Ministerio de la Guerra, adjuntándole una solicitud del Coronel Viejo Bueno, en la que pide su baja y separacion del servicio de las armas, y aconseja que sea negada. Algo de importancia debe haber en esto, dadas las condiciones del gefe renunciante.

Se atribuye esto á una grave desinteligencia entre el General Gainza y el Coronel que renuncia.

—Recibimos noticias de Corrientes que muestran á aquella Provincia envuelta en los temores de ver desarrollarse el cólera.

Se anunciaba, aunque no con seguridad, la aparicion de varios casos en diferentes puntos.

Se decia haber muerto ya mas de ocho personas.

—El comandante militar de Martin García, ha pasado una nota al Capitan del Puerto, pidiéndole le mande un vapor para remolcar dicho ponton hasta el Tigre por hallarse completamente inservible.

—Los rumores que circulaban sobre el nombramiento de un gefe alsinista para ocupar la vacante de sub-Inspector de Milicias del Oeste de Buenos Aires, se confirman.

En las rejiones oficiales se dice que en efecto será nombrado el Coronel D. Martin Tejerina.

—El Tribunal de Comercio ha declarado en quiebra á los siguientes comerciantes de esta plaza: Don José Sermino, D. Francisco Paratcha y D. Félix Barbarini.

—El cólera no está en Santa-Fé, ni en Córdoba. Pero está en San Luis.

Está en plena Pampa—En la poblacion mas avanzada sobre el desierto—El cólera principia á hacer sentir sus crueles dolores en la Villa Mercedes, que es la villa mas avanzada que la Provincia de San Luis tiene sobre su línea de fronteras.

En ocasion pasada se habló ya de esto; pero el rumor que vino trasmitido por el telégrafo se encontró pronto contradicho.

Llegó hasta decirse que el Teniente Coronel Papelo habia estado gravemente enfermo del cólera.

Pues bien, el cólera reaparece ó aparece en la Villa de Mercedes.

—El fuerte aguacero de ayer ha causado en la ciudad una verdadera inundacion.

En la mayor parte de las calles las aguas corrian por encima de las veredas y el tránsito ha estado largo rato interrumpido.

Los terceros eran caudalosos rios; los carruajes de algunos de los tren-vias han tenido que suspenderse por unos instantes.

Pasado el chubasco, las aguas han corrido á juntarse con las del caudaloso Plata; las calles han quedado perfectamente limpias y la circulacion interrumpida ha vuelto á reanudarse.

El tiempo quedaba muy fresco.

Uno de los tremvias que venia ayer de Belgrano al pasar por un gran tercero que hay antes de llegar á la estacion, se inundó completamente, siendo muy luego sacado de la via con la corriente.

Los pasageros de ese tremvia tuvieron que bajar en un carro de mudanza que facilitó la empresa.

Aunque sacadas las ruedas de dicho tremvia de la via, no por eso dejaban lugar para que pasasen los otros, por lo cual los pasageros tenian que atravesar el tercero en carro.

El carruaje del trenvia de la «Ciudad de Buenos Aires» que venia del 11 de Setiembre por la calle de Cuyo en su viaje de las 10 de la mañana, al llegar á la de Talcahuano fué volcado por la fuerza de las aguas del tercero que cruza en esa boca-calle.

Las cinco personas que venian fueron sacadas del [illegible] viaje.

—Se sabe oficialmente que en el paquete esperado el 28 de Enero vienen 200,000 £ para el Gobierno de Buenos Aires á cuenta del nuevo empréstito.

Del 28 de Enero al 6 ó 8 de Febrero llegará otra partida igual ó mayor de metálico, para el mismo Gobierno y con la misma procedencia.

Centro-América

Las noticias de los diversos Estados que componen la América Central, llegadas por el último correo, tienen todas, poco mas ó menos, visos de una próxima guerra; pero juzgando por los fidedignos informes particulares de algunos señores recien llegados de aquellos países, creemos que es muy probable que se desvanezca la tempestad amenazadora, y que se llegue á un arreglo pacífico. Es muy de desearse en bien del progreso y bienestar de los países interesados que se pueda evitar una guerra que seria por demas desastrosa. Costa Rica hoy tiene mas que perder, tanto en lo relativo á su progreso material como á su crédito nacional, que cualquiera otro de los Estados centro-americanos, si llegara el caso de la guerra. Ella, por lo menos técnicamente, asume una actitud defensiva, y no ha *autorizado* públicamente ningun acto contra Nicaragua que equivalga á un hecho de guerra. La espedicion de Tinoco y sus secuaces, aunque procedentes de puertos costaricenses, es mas bien de un carácter filibustero y como la de Palacios, ha escojido para su teatro el territorio hondureño para iniciar sus operaciones, quedando así en duda si es Honduras ó Nicaragua el objeto de sus maquinaciones.

Se sabe que Arias, presidente provisorio de Honduras, no quiere desprenderse del poder ejecutivo y entregarlo al Sr. Leiva, el elegido por el voto popular para aquel puesto. Esta oposicion de parte del Sr. Arias, es por de contado un centro de gravitacion para los que abrigan aviesas intenciones contra el gobierno de Honduras. No se sabe á punto fijo si esta circunstancia sirve de base al coronel Tinoco y sus compañeros, pero desde que el Sr. Leiva cuenta en su favor las simpatías del pueblo de Honduras apoyados por las fuerzas que tienen en el campo el Salvador y Guatemala, no aparece posibilidad de mejor éxito para el coronel Tinoco que el que cupo al Sr. Palacios.

No obsta la actividad que despliegan tanto Nicaragua y el Salvador como Costa Rica en la fortificacion de sus puertos, para opinar que estas medidas orijinan indudablemente de ambas partes en el estado de incertidumbre en que se hallan hoy las relaciones internacionales. Es de esperarse que, no obstante estas demostraciones hostiles, resulten ser proféticas las opiniones de nuestros informantes desde el lugar de las escenas, y que el nubarron político que amenaza descargarse y perturbar la tranquilidad de aquella hermosa rejion de la América se despeje suavemente, y que en obsequio de la humanidad, del comercio y del progreso, quede allí al fin afianzada una paz duradera. Sin que dejen de tener toda nuestra confianza los hombres eminentes de Costa Rica que en ella rijen, nos es forzoso confesar que el rencor político de que ha dado pruebas el general Guardia al espulsar del país algunos miembros de familias principales, no es el medio mas conducente á la paz y á la tranquilidad.

En vista de este torbellino político que parece próximo á arrollar á todo Centro América en su ímpetu, es por lo menos satisfactoria la actitud decidida en que se han colocado los Estados-Unidos ordenando que se envie el *General Sherman* para ser juzgado ante sus tribunales marítimos, con lo cual quedan privados en el Atlántico de tan poderoso instrumento agresivo los enemigos de la paz general de aquellos países. Del lado del Pacífico por lo que respecta al carácter legal del *Montijo*, que segun parece todavía lleva la bandera americana, la leccion que acaban de dar los Estados Unidos en los casos del *Sherman* y del *Virginius* no será infructuosa para los dueños presentes ni para el gobierno de Costa Rica, á quien se trata de venderlo.

Las últimas noticias de Guatemala pintan la situacion interna de este país como buena. El café y otros productos agrícolas progresan con celeridad á ocupar un puesto principal entre los artículos de la exportacion. El general Barrios no esquiva las fatigas personales para verlo todo por sí mismo, y su visita á los departamentos ha redundado en beneficio para el país. El presidente regresó el 20 de noviembre. Los conservadores en Guatemala, como sucede en otras partes, pagan á otros para que hagan la guerra, mientras que los liberales cifran sus esperanzas en los resultados de su propio valor.

Noticias de Europa

El vapor francés *Bourgogne* entrado ayer trajo diarios de Gibraltar con noticias hasta el 2 de Enero.

Hé aquí las mas importantes:

—Aun no se había conseguido armonizar la desinteligencia entre los Sres. Salmeron y Castelar, si bien el *Imparcial* del 31, en un suelto que publica, deja entrever la posibilidad de que llegarian por fin á un acuerdo.

La apertura de la Asamblea debia verificarse el dia 2, y en ella como dijimos debia el gobierno presentar un mensaje esplicando su conducta é insistiendo en la necesidad de seguir la misma política que hasta aquí.

Cartagena sigue resistiendo; el general Lopez Dominguez debia haber dado el primer asalto á la plaza el dia 31, para lo que disponia ya de 9 baterías y 8,000 soldados.

Las últimas noticias sobre la guerra civil dicen que los carlistas se dirigian con grandes fuerzas sobre Bilbao, probablemente con el prop... — Zavala, ... contra el ejército de Moriones que ... aquella plaza, y cuyo ataque temian por el lado de Encarnaciones.

—Un telégrama de Nueva York dice que el *Virginius* zozobró á consecuencia de un fuerte temporal que sobrevino durante la travesía de Santiago para Nueva York.

Este desenlace, á ser cierto, es en verdad el mas imprevisto que podia imaginarse, y por cierto no faltará quien crea, en vista de la última decision del Congreso americano sobre este asunto; que los tripulantes del *Juanita*; que conducia el resto de la tripulacion del *Virginius*, quizás por su parte ayudaron un poco al temporal, que para siempre metió ese vapor en el fondo del Océano.

—Un telégrama de Sumatra dice que al acercarse las fuerzas holandesas á fuerte Kintao, fueron atacados por las tropas del Sultan Atchim, resultando de este encuentro un combate en que los holandeses quedaron victoriosos.

—Un telégrama de Berlin anuncia que el Emperador Guillermo se hallaba mas aliviado, habiendo recibido ya en audiencia al príncipe de Bismark. Tomaba gran calor la lucha electoral para el *reichstag*. Por toda la Alemania se agitaban los partidos con una actividad febril llegando el fuego del entusiasmo hasta la Alsacia y Lorena.

—Los trabajos de la Asamblea nacional proseguian con cierta actividad y sin incidente notable.

El proyecto de ley sobre el nombramiento de los *maires*, era el que mas despertaba la actividad de los partidos.

Se decia que los miembros influyentes del centro izquierdo proyectaban impedir la dimision de los *maires* pero no era probable que lo pudieran conseguir.

Fué promulgada la ley de presupuestos generales de la República.

Los diputados de la union republicana habian decidido no concurrir á la recepcion oficial del 1º de Enero; lo que es una prueba evidente de las desinteligencias profundas que existen en el seno de la asamblea, y que son apenas un reflejo de lo que se piensa en el país, por cierto muy descontento de la marcha política seguida por el gobierno de Mac-Mahon.

En Clarency se hicieron algunas visitas domiciliarias, resultando descubrirse muchas armas y municiones. Parece haber mucha gente comprometida, hallándose ya de rigores judiciales.

El *Monde* anuncia haber el ministro de cultos dirigido una circular á los obispos, por causa de algunas pastorales en estilo violento, publicadas por los prelados.

Un hecho de bastante importancia tuvo tambien lugar en Paris, que por la ligacion que tiene con la cuestion religiosa, pudo tener las mas graves consecuencias.

Habiendo fallecido el último hijo de Victor Hugo, Francisco Victor Hugo, fué enterrado civilmente tanto por ser esa la última voluntad del fallecido, como tambien el deseo de su padre.

El funeral fué una gran manifestacion de la simpatía pública hácia el gran poeta, concurriendo á este acto una multitud del pueblo tan compacto que en muchas calles llegó á interrumpirse la circulacion.

Algunos periódicos rompieron por este motivo en improperios contra Victor Hugo, llegando *El País* á emplear un lenguaje que está bajo de toda clasificacion.

Confiesa el articulista que está lleno de rencor y ódio, y llama *castigo de Dios* al golpe profundo que tan profundamente hirió á ese gran corazon que el mundo admiró en su talento y en sus virtudes, y que es el honor de la Francia y la gloria de la humanidad, ese gigante que se llama Victor Hugo.

GACETILLA

2.ª EDICION
DEL
GRAN ALMANAQUE DEL «SIGLO»
PARA EL AÑO 1874

Corregida y aumentada con las leyes de Timbres, Contribucion Directa, Patentes y Sellos, con arreglo á la ley de 17 de Enero del mismo año.

Como las referidas leyes, desde años atrás vienen poniéndose en vigencia con pequeñas alteraciones, se tocaba el inconveniente de que [illegible] los mas antiguos almanaques de *El Siglo*, de los subsiguientes [illegible] cuales eran los artículos que estaban vigentes y cuales los derogados.

Para evitar este improbo trabajo á los contribuyentes, hemos publicado íntegras las referidas leyes, en cuanto les atañe, tales como están vigentes para el corriente año de 1874.

A pesar del esmero con que hemos procedido al hacer ese trabajo, quisimos complementarlo, recabando de las oficinas respectivas su conformidad con todos los artículos publicados, lo que habiéndosenos prestado, reviste á esta publicacion de un carácter oficial, cuya importancia no tenemos necesidad de encarecer.

La 2.ª edicion del Gran Almanaque de *El Siglo*, se encuentra en venta desde *hoy* en esta imprenta sin aumentar los precios al que casi hemos agotado la 1.ª edicion, y son los siguientes:

Por decena............$ 6 00
Por ejemplar.............. 60

D. Juan Cominges—Este caballero fué objeto el domingo de una persecucion por parte de la policía, que obraba en virtud de órden de la Junta de Salubridad que le suponia violador de la cuarentena sin fundamento seguro.

Guarecióse el Sr. Cominges en casa del doctor Granada, quien acompañado de otro señor dió los pasos convenientes para libertarle de semejante imputacion evidentemente falsa, como que hace mas de veinte dias que se pasea por las calles con procedencia de Nueva Palmira, segun se comprobó con los mas claros é irrecusables testimonios.

Sirva esto de satisfaccion al público, que veia un peligro en la presencia del Sr. Cominges á estar á las denuncias que se hicieron por la prensa, y de ejemplo para el futuro á la corporacion que tan precipitadamente procedió en este caso, como si la libertad y la vida de un hombre, pues una y otra le van en una condena al lazareto, no fuesen dignas de mayor cuidado.

Sirva tambien este suelto al Sr. Cominges de justificacion para con los que irreflexivamente hayan dado crédito al que publica ayer *La Patria* en desdoro de su nombre.

Incendio de un buque—Una escena de las mas dramáticas ha tenido lugar en Kingstown-Harbour, puerto de Dublin. Durante la noche, como á la una y media de la mañana, fué señalado por el vigía un gran buque mercante que se disponia á entrar en la bahía á velas desplegadas. A medida que se acercaba, se notó que venia ardiendo y que la tripulacion no hacia esfuerzo alguno para detener su marcha. El puerto estaba lleno de buques, y la consternacion producida por la entrada del buque incendiado fué inmensa. Bien pronto se reconoció que era el *Nangpore*, buque de fierro, procedente de Calcuta, cargado de algodon y de salitre. El fuego se habia declarado cinco dias antes, y la tripulacion, estenuada por los esfuerzos infructuosos hechos para estinguirlo, no tenia ya fuerzas para maniobrar. Entrando al puerto, el *Nangpore* se fué á estrellar contra una goleta pesadamente cargada, abordándola con una fuerza espantosa y echándola á pique inmediatamente. La tripulacion pudo tirarse al mar, y fué recibida á bordo del buque incendiado. Este, continuando en su loca carrera, se encontró bien pronto con otra goleta que tambien fué echada á pique. En fin, embistió al bergantin *Echo*, que viendo el peligro, se apresuraba á cargar sus amarras.

El capitan del *Echo*, de pié en el puente y dando sus órdenes, fué lanzado al mar por el choque y se perdió sin que ni siquiera se pudiese ensayar salvarlo. En cuanto al bergantin impulsado violentamente por el *Nangpore*, dió de lleno contra los escollos, y se hizo pedazos.

Estos tres choques sucesivos disminuyeron la carrera del buque incendiado, y los marineros de los salva-vidas pudieron al fin [illegible] y salvar á la tripulacion, así como á las de las dos naves náufragas. Fueron auxiliados en esta tarea por las tripulaciones de los buques aduaneros *Fanny* y *Victoria*, que cruzaban por la bahía. Como no habia esperanza alguna de salvar al *Nangpore*, el jefe de los bomberos sugirió la idea de echarlo á pique á cañonazos, lo que fué aceptado. Las piezas de los dos buques aduaneros tiraron á la vez, y el buque incendiado desapareció en las aguas, descargando de un terrible peso á todos los testigos de esta espantosa escena.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central de inmigracion Colon 132: 4 italianos labradores, 1 matrimonio id. id., 1 id albañil, 1 español mozo de café, 1 id cocinero, 1 id labrador, 2 id dependientes, 1 matrimonio id sirvientes.

Las cartas abiertas—Nuestro estimable amigo el Sr. Rücker, Administrador de Correos, se ha fijado en la denuncia que hicimos en el número anterior sobre las cartas que llegaban abiertas al Correo y tiene la deferencia de esplicar en las siguientes líneas las causas probables de ese desperfecto, aconsejando el medio de evitarlo.

El consejo del Sr. Rücker nos parece muy acertado pero sin embargo no estaria demas que los encargados de perforar y fumigar la correspondencia lo hicieran con mas cuidado, así como que los que la conducen al Correo, y hacen el aparto no anduvieran con las balijas al estricote, como suele acontecer.

Administracion General de Correos.

Enero 27 de 1874.

Estimado amigo—He visto publicado en *El Siglo* de hoy, un artículo encabezado «cartas abiertas» en el que se dice que el Sr. Luis Montes de Oca ha recibido una carta completamente abierta.

Como vd. dice, la queja de ningun modo puede hacerse responsable á la Administracion General de Correos, pues como vd. comprende es debido pura... á la estricta fumigacion que se hace de la correspondencia procedente de Buenos Aires y puertos infestados.

En mi concepto el único medio de evitar que ...

correspondencia sea abierta con motivo de la fumigacion, seria poner un aviso por esta General, que sirva de advertencia á los que remiten del Exterior, pidiendo que toda correspondencia ademas de ser pegada con la goma del sobre, esas cartas vinieran además selladas con lacre en la cubierta.

Lo saluda S. S.—*F. Rücker.*

Estadística naval—Segun datos fidedignos, hé aquí el estado de las flotas acorazadas que poseen los diversos Estados de Europa:

INGLATERRA—48 navios acorazados de combate, de una fuerza de 28,000 caballos, con 595 cañones. Escuadra de costas: 11 buques, 1 baterías, 5 chalupas cañoneras, con fuerza de 30,000 caballos y 102 cañones.

FRANCIA—Flota de combate: 19 fragatas acorazadas, 12 corbetas de 17,200 caballos de fuerza, con 319 cañones. Escuadra de costas: 11 buques con torrecilla, 15 baterías, 6 buques de palanca, con fuerza de 9320 caballos y 155 cañones.

AUSTRIA—Flota de combate: 7 fragatas, 4 buques con casamatas de fuerza de 8,150 caballos y 142 cañones. El Austria no posée flota acorazada de costas.

ITALIA—Flota de combate: 12 fragatas, 2 corbetas, 1 buque de palanca, de fuerza de 9,100 caballos y 165 cañones.

TURQUIA—Flota de combate: 15 grandes buques de fuerza de 8,500 caballos y 115 cañones.

RUSIA—Flota de combate (Báltico): 15 fragatas, 4 buques de fuerza de 17 mil caballos y 151 cañones. Escuadra de costas: 10 buques de torre y 3 baterías, de fuerza de 2,710 caballos y 91 cañones.

ESPAÑA—Flota de combate: 7 fragatas de fuerza de 5,900 caballos y 115 cañones. De costas: 3 buques de torre con fuerza de 1,000 caballos y 9 cañones.

ALEMANIA—Flota de combate, 3 fragatas de 2,900 caballos de fuerza y 55 cañones. De costas: 2 buques de torre de 600 caballos y 7 cañones.

PAISES BAJOS—Flota de costa: 22 buques de 8,300 caballos y 114 cañones.

Repetimos que este cuadro no comprende mas que los buques acorazados de los paises, y no el total de sus buques de guerra.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Madero y Boyer, de ropa blanca, 25 de Mayo 257, á las 8 de la noche.

Por el mismo, de comestibles, 25 de Mayo 169, á las 12.

Por F. y Perera, de un almacen, Agraciada 203, á las 12.

Por Romaña, de cerveza, cigarros y alpargatas, galpones Capurro Viejo, á las 12.

Por el mismo, de licores franceses, depósito Herrera Nuevo, á las 12.

Por Farnés, de muebles, Misiones 52, á las 12.

Por Rodriguez, de alhajas, 25 de Mayo 173, á las 8 de la noche.

Por J. P. Romaña, de vinos, muelle Capurro, á las 12.

Por el mismo, de comestibles, Colon 13 y 15, á las 12.

Por el mismo, de azúcares, muelle Capurro, á las 12.

Por el mismo, de vino seco, muelle Capurro, á las 12.

Por Ruano, de varios artículos, despacho de Aduana, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Rincon 158, á las 12.

La Administracion de Correos—Un amigo, ha tenido la bondad de favorecernos con algunos datos interesantes sobre el movimiento de la Administracion General de Correos durante el año que acaba de transcurrir y el producto resultado del mismo.

De esos datos resulta el progresivo aumento que se nota en las rentas de esa reparticion desde 10 años atrás, consecuencia del desarrollo de la inmigracion, fuente de riqueza y prosperidad.

Resumiendo el movimiento de los sellos postales expendidos durante el año 1873, tenemos que se entregaron al despacho de la Administracion General 357,190 sellos del precio de 1 á 20 centésimos importantes la suma de . . . . $ 28,988 20

Entregado á las sucursales 169,312 sellos del mismo valor, que suman. . . 10,552 32

Y remitido á las Administraciones del Interior 278,170 que importan. . . 19,363 00

Lo que forma un total de. . . . . . $ 58,893 52

Para demostrar el incremento que ha ido tomando progresivamente ese importante ramo de la renta pública, diremos que:

En 1863 fué de	133,143 cartas,	3,865 oficios,	16,761 impresos
• 1865 •	[illegible]	[illegible]	[illegible]
• 1867 •	138,210	9,233	427,168
• 1868 •	313,572	10,233	704,767
• 1869 •	[illegible]	11,879	711,161
• 1870 •	734,8[illegible]	10,307	723,127
• 1871 •	420,211	7,724	766,127
• 1872 •	743,122	14,761	817,921
• 1873 •	1,151,234	17,623	1,090,907

Como se vé, el último año ha dejado muy atrás á los anteriores en cuanto al movimiento y producido, que es en conjunto de $ 97,822.25 cents. en el órden siguiente:

En la Administracion General por cartas entradas, venta de sellos, producto de abonados, sucursales, á domicilio y listas. . . . . $ 81,077 65

En los Departamentos del interior y litoral 16,744 60

Total. . . . . . . $ 97,822 25

Para la introduccion y expedicion de toda la correspondencia en el año, se han empleado 1,151 buques de vapor, 55 de vela, 2,190 trenes de vía férrea y 7,310 carros terrestres.

Sabemos que el Sr. Rücker, Administrador General de Correos, se ocupa en la confeccion de la Memoria de los trabajos practicados durante el año que acaba de transcurrir en la reparticion á su cargo, y que ella abundará en datos y observaciones tendentes al mejoramiento del servicio de Correos, para lo cual [illegible]

El "San Cristóbal"—Se remató ayer en remate este vapor á pique en el banco de Santa Lucía.

Los rematadores fueron los señores Ruano y Gomensoro quienes obtuvieron el precio de 700$ al contado.

Lo compró D. Roberto Littlejohn.

Fallecimiento—Dejó de existir ayer la señora Sara Barrutti de Magariños, esposa de D. Francisco de B. Magariños Cervantes.

Una enfermedad de los pulmones lleva á esta dama al sepulcro en edad temprana.

Comestibles y bebidas—Madero y Boyer venden hoy á plazos, en su nueva casa, 25 de Mayo 169, un buen surtido para almaceneros.

Hay 500 cajones añejo, en depósito, vinos surtidos, papel, thé, mostaza en grano, garbanzos y otros muchos artículos que es necesario ir á ver.

Por la noche continúan con el remate de ropa blanca, riquísima, para caballeros y señoras.

Sesion de la Junta—En la celebrada el jueves se despacharon los siguientes asuntos:

1.º La Comision de Salubridad propone á la Junta la prohibicion de la venta de tomates.

2.º La misma Comision, sobre construccion del caño-maestro de la calle Paysandú entre Cuareim y Yi.

3.º D. R. Corcoran, propone mantener y cuidar el reloj de la Matriz.

4.º La Comision Auxiliar del Cordon, dá cuenta de la resolucion del Ministerio de Guerra y Marina recaida en la solicitud de D. Félix Loriente.

5.º El representante de la Empresa de Aguas Corrientes pide se practique un nuevo análisis químico-científico de las aguas de Santa Lucía, para poder destruir por medio de la publicidad la alarma ó mala impresion que pueda haber causado en el pueblo la denuncia que contiene el *Ferro-Carril* en su número 1331.

6.º La Comision de Cementerios solicita autorizacion para llamar á licitacion con el fin de construir 50 nichos en el Cementerio principal.

7.º La misma Comision da cuenta de lo que adeudan varios individuos, inquilinos de las casillas del Cerrito.

8.º Solicitud del Dr. Castro sobre pago de sus honorarios como abogado de la Corporacion.

9.º El Director de Contribucion Directa da cuenta de los gastos que ha hecho la oficina por la impresion de planillas, Memoria y cuadros caligrafos.

10. La Comision de Caridad eleva la cuenta de las aguas-corrientes.

11. D. Luis Lerena renuncia el cargo de miembro de la Comision de Contribucion Directa.

12. La Comision de Obras Públicas pide se libre órden para venir 3y50 cts.

13. La Comision de Cementerios propone á D. José Damasco para el cargo de Receptor del Reducto.

14. El Director de Contribucion Directa eleva la nota de D. Salvador F. Caputto pidiendo instrucciones.

15. D. Joaquin Reyes sobre indemnizacion de terrenos.

16. D. Diego J. Martinez sobre cobro de pesos.

17. D. Pedro Lastarria sobre id. id.

18. D. José Brautuas sobre indemnizacion de terrenos.

19. Propuestas para el empedrado del camino Espinosa.

20. D. Juan Ros sobre establecimiento del Banco Hipotecario Sud-Americano.

21. D. Roberto Littlejohn sobre pago de un crédito que tiene contra la Corporacion.

22. El Dr. Lombardo por los herederos de D. Joaquin Sagra, sobre propiedad de terreno.

23. D. Domingo y José Serrato sobre lo mismo.

La sesion empezó á las 8 3/4 de la noche y terminó á las 11 y 10 minutos.

J. Saavedra, Secretario.

Exposicion de pinturas—Llamamos la atencion del público inteligente sobre el aviso que va en la seccion respectiva, anunciando la exposicion de cuadros que tendrá lugar mañana en el local que ocupaba la Junta, calle del Cerrito núm. 110.

El propietario de esa magnífica coleccion de cuadros, sobre cuyo mérito se hacen lenguas los que ya han tenido la oportunidad de apreciarlos, es el pintor italiano D. Francisco Romero, quien hallándose de paso en Montevideo ha querido proporcionar á nuestra sociedad la ocasion de contemplar una galería de las mas notables obras de los modernos pintores italianos.

La exposicion, como dejamos dicho, da principio el Jueves y á ella deben asistir todos los que aman el arte en cualquiera de sus sublimes manifestaciones.

Pobres mugeres—Como pieza curiosa y para que se vea las escandalosas facultades que se abrogan algunos miembros del clero en Chile, vamos á publicar textualmente la carta dirigida por una infeliz mujer al cronista del *Mercurio* en Valparaiso.

Ese colega no ha querido alterar en nada la ortografía de la misiva con el objeto de que no se dude de la autenticidad de la denuncia.

Dice así:

Señor Cronista:

Si usted se compadese de una pobre mujer que ha sido abergonsada, por un abuso que se repite acada paso con las mujeres que no aptenido la felidad de ser casadas, le pueda dar publicidad de las siguientes lineas.

En la parroquia de los doce apostoles el señor cura Infante tiene unas mujeres comisionado, para llevar alas que no estan casada, como Herodes á Pilato es decir de nuestras casa salimos como como nos encontramo por una mujer de esas que se presenta con un paco y una cruco aslcamos del modo mas insolente que da motivo á muchos escandalos por fin la sacan y lo llevan á casa del cura, el las reta como quiere y las manda á casa de Maria; los hace dejar su casa abandonada, y pasar por la berguenza mas grande. pregunto asícomo hace casar ala fuerza por que no lauantan á nuestros hijos cuando no tenemos con que pagar los ocho riales

agradecida en el al ma si le publican éstas lineas para que no se repitan los abusos quema arriba se espresan.

UNA POBRE

Ruego austed, señor Cronista me á ga la limosna de publicar estas lineas soi una pobre que me allo enferma de una rabia pasada con una mujer de esas. y que el cura es culpa de esto.

El presupuesto—En la sesion que celebró anteanoche la Cámara de Diputados se reconsideraron las Planillas número 13. «Tribunal de Justicia y 17 «Instituto de Instruccion Pública», aumentándose á la primera en la partida un Escribano de Cámara á dos, con la misma asignacion—en la segunda fueron suprimidos los catedráticos adjuntos de francés, inglés y dibujo, asignándose para gastos de oficina 400 $.

Fueron sancionadas ademas la partidas siguientes:

Cuerpo de bomberos—Un oficial gefe de bomberos 960 $; quince bomberos á 480 pesos uno 7,200, para adquisicion de bombas y accesorios del servicio 3,000.

Diversos gastos—Para manutencion de presos 21,000; eventuales de la Gefatura 2,000, para manutencion de caballos 15,000, alquileres de oficina 7,800, alumbrado 2,400; gastos de las oficinas seccionales 1,200; para vestuarios 32,000.

Nada notable—El Sr. Gefe Político del Departamento de Soriano ha remitido una nota al Sr. Ministro de Gobierno, dando cuenta de las ocurrencias habidas en aquel Departamento, durante el mes de Diciembre pp.do.

Nos abstenemos de publicarla por su poca importancia.

Caso raro de enfermedad—Un vecino de Paris, M. Julio Berger, de edad de 55 años, esperimentaba una especie de constriccion en la garganta, acompañada de una gran dificultad para hablar y respirar y sin poder tragar la menor partícula de alimento.

Al toser echaba sangre á borbotones por la boca, y su mal se agravó de tal suerte, que se juzgó imposible salvarlo, no obstante el auxilio de muchos médicos; en fin, se temia á cada momento que el infeliz exhalase el último suspiro.

En este estado las cosas, un veterinario de sus amigos, M. Durept, fué á hacerle su primera visita, y viéndolo presa de horribles dolores, preguntó á las personas que lo rodeaban si el enfermo no habia cometido alguna imprudencia. Contestáronle negativamente, agregando, empero, que un dia, cazando en Fontainebleau, habia bebido de bruces y á largos tragos en la corriente de un arroyo.

Al oir esta respuesta, M. Durept preparó una pocion de agua muy salada, é hizo tomar una cucharada de la misma al paciente, que, con grande admiracion de los circunstantes, inmediatamente y sin esfuerzo alguno arrojó una sanguijuela de doce centímetros de largo. Desde ese momento dejó de sentir dificultad en hablar y respirar, y así, aquel que casi se consideraba muerto, pudo muy luego ocuparse de sus negocios.

Integracion del Tribunal—La Asamblea General procedió ayer á la eleccion de los dos miembros que deberán integrar el Tribunal Superior de Justicia, resultando electos por mayoría de votos los abogados D. Laudoro Forteza y D. Cárlos de Castro.

He aquí el órden de la votacion:

1ª Eleccion.

Por el Dr. Castro—los Sres. Laviña, Teranos, Carve (D. Pedro), Gomensoro (D. José B.) Castillo, Silva (D. Manuel) Gomensoro (D. Tomas), Carve (Senador) Vila, Silva (D. Manuel A.) Vilaza, Costa, Navajas, Vidal, Echeverría.

Por el Dr. D. José M. Montero—los Sres. Soto, Alvarez, Lerena, Herrera (D. Juan José), Lapido, Herrera y Obes, Gomez, Caravia (Juan P.) Vedia, Garzon.

Por el Dr. D. Saturnino Alvarez—los Sres. Muñoz, Zás, Martinez, Castellanos, Chucarro (Representante), Formoso, Chucarro (D. Eduardo), Piñeyro.

Por el Dr. D. Manuel Herrera y Obes—los señores Chucarro (D. Alejandro), Castro (D. Juan P.) Castro (D. Cárlos) Bustamante, Lacueva é Iglesias.—Se proclamó electo al Dr. D. Cárlos Castro.

2ª Eleccion.

Por el Dr. Montero,—los Sres. Muñoz, Castellanos, Iglesias,—por el Dr. D. Joaquin Requena,—los señores Laviña, Bustamante, Silva (Manuel), Gomensoro (Tomas), Carve (Senador,—por el Dr. Forteza—los Sres. Teranos, Herosa, Soto, Castro, (Juan Pedro), Carve (Representante), Castro Cárlos), Castillo, Alvarez, Lerena, Zás, Herrera (Juan José), Lapido, Herrera y Obes, Gomez, Vila, Silva (Senador), Vilaza, Costa, Caravia (D. Juan P.), Navajas, Vidal, Echeverría, Martinez, Lacueva, Chucarro, (D. A.), Formoso, Chucarro (D. E.), Garzon, Piñeyro,—por el Dr. D. Manuel Herrera y Obes—El Sr. Gomensoro (D. José B.)—por el Dr. Juanicó,—el Sr. Vedia,—fué proclamado el Sr. Fortera.

El cólera en Buenos Aires—Sigue en la misma proporcion que los dias anteriores la epidemia del cólera en Buenos Aires.

Véanse los últimos telégramas.

OFICIAL

Buenos Aires, Enero 26 de 1874.

Desde las 7 de anoche hasta hoy 2 de la tarde, ha habido 14 muertos de cólera. Desde ayer á las 6 de la mañana hasta hoy á la misma hora, 11 casos nuevos conocidos por la autoridad. En los lazaretos existen 40 coléricos. En la villa de Mercedes provincia de San Luis, se ha declarado el cólera, muriendo desde el 18 hasta el 23, 17 coléricos. La division Ivanowski que estaba acampada cerca de esta villa mudó de campo. Aquí vuelven á renacer las esperanzas de la pronta desaparicion del cólera. Tiempo agradable, bastante fresco.

[illegible] quince muertos de cólera y 16 de otras enfermedades.

Buenos Aires, Enero 27 á las 5 de la tarde.

En esta capital hemos tenido 46 defunciones de cólera y hoy 21 casos nuevos.

Un duelo—En los círculos sociales de Belgrano, segun un diario bonaerense, se refiere un suceso reciente.

En las inmediaciones de la estacion del ferro-carril en Belgrano tuvo lugar á las primeras horas de la mañana un duelo entre dos caballeros bastante conocidos en el comercio.

A este lance habian dado lugar algunas apreciaciones emitidas en conversacion acerca de la sentencia que ha condenado al mariscal Bazaine á la última pena.

Los contendientes son: francés el uno, y aleman el otro.

El arma empleada ha sido el florete.

Hábiles los dos en el manejo del terrible estoque, estuvieron largo rato atacándose mútuamente, sin que la punta de los aceros llegara á alcanzar el cuerpo de los adversarios.

Varias veces el francés intentó desarmar á su contrario sin conseguirlo.

La lucha se prolongaba, y la ansiedad de los testigos contrastaba notablemente con la serenidad de los combatientes.

El aleman, queriendo sin duda terminar pronto el asunto, dirigió á su adversario una atrevida estocada, que el francés desvió con suma maestría lanzando al mismo tiempo á su contrario una estocada en cuarta.

La punta del florete alcanzó el cuerpo del aleman. El arma se dobló como un arco. Habia troperado con un cuerpo duro.

El aleman, con una sonrisa sumamente espresiva sacó su reloj que llevaba en un bolsillo del chaleco y con la cadena lo arrojó al suelo. El habia impedido que la estocada de su contrario le arrancara la vida.

Dispuestos á continuar la lucha, un momento interrumpida, intervinieron los padrinos y se dió por terminado el lance, declarándose, en minuciosa acta, ileso el honor de los intrépidos combatientes.

El cólera en San Luis—Se ha desarrollado con fuerza el cólera en la villa de Mercedes, Provincia de San Luis.

El 22 hubieron 15 defunciones, siendo de advertir que los habitantes no alcanzan á 2,000.

Telegrama llegado ayer á esta ciudad dice que el General Ivanowski se encuentra atacado y que su estado es gravísimo.

Varios oficiales de las fuerzas á su mando han sido víctimas de la epidemia.

Fernando Ruiz—Falleció anteayer despues de una penosa enfermedad que lo habia obligado á permanecer por algun tiempo en la campaña, nuestro jóven compatriota D. Fernando Ruiz, estudiante inteligente y oficial 2º del Ministerio de Gobierno.

El país pierde en el ciudadano Ruiz un miembro útil, cuando recien empezaba á prestarle sus servicios, y nuestra sociedad un jóven inteligente, que por su bello carácter supo conquistarse numerosas simpatías.

Séale la tierra leve, y que Dios dé el consuelo de la resignacion á su desolada familia.

Carnes conservadas—El 15 de Diciembre fué abierta en Lóndres una tina de carne conservada preparada en Buenos Aires en Abril del 73.

La apertura de la tina fué hecha en casa de Mrs. Calverwel, Brooks Ca. Coton, ante un crecido número de comerciantes de la *City* y ante muchos caballeros interesados en esta cuestion.

La carne sacada de la tina presentaba todas las apariencias de la fresca, y no tenia la influencia de las sustancias químicas empleadas en la preservacion.

El procedimiento inventado por Mr. Pierre Kock de Béljica, es un secreto; pero es simple y barato, al estremo de que en Lóndres puede venderse la carne á 6 d. la libra.

El inventor dice que largo tiempo despues de preparadas las tinas, la carne es tan fresca como si se cocinara la fresca.

El valor nutritivo de la carne fué sériamente comprobado el 17 de Diciembre, en un banquete que tuvo lugar en *City Club* y al cual concurrieron numerosas personas invitadas por Mr. Flux.

Todo el mundo hizo los mayores elogios de los platos servidos, resultando que la carne preservada de Buenos Aires era un manjar apetitoso.

Mr. Kock demostró que aquella carne conservada fresca, podia ser exportada á Inglaterra ó cualquier otro país.

Naufragio—El 15 del corriente naufragó la goleta argentina *Tradeluen* en el punto llamado Lambaré (Paraguay.) Iba con cargamento general.

El Capitan del Puerto de la Asuncion le mandó auxilios, consiguiendo salvar toda la tripulacion.

Las goletas *Colon* y *Nueva Norma*, argentinas tambien, procuraron salvar el cargamento.

Conflicto—Los últimos telégramas del Rosario nos anuncian que Sarmiento ha repetido uno de los suyos en esa ciudad.

La Municipalidad trató de impedir el desembarco del Consejo de Guerra que iba con destino á Rio 4.º, y acaba de llegar al puerto en el vapor *General Garibaldi* y al efecto pidió el auxilio de la fuerza pública al Gefe Político.

Momentos despues llegó un telégrama del Presidente Sarmiento ordenando que desembarcasen á toda costa los del Consejo aun cuando fuera necesario emplear la fuerza.

Así sucedió, pero la Municipalidad consignó su protesta.

El pueblo está disgustado con motivo de este suceso.

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes—Montevideo, Enero 28 de 1874.

—La [illegible] hoy á la una de la tarde para [illegible]

Mortalidad—Dia 27: Un párvulo, oriental, momentos; Jorge Kiermann, aleman, 56 años, casado; Juan Oliver, inglés, 23 años, casado; Sara B. de Magariños, oriental, 23 años, casada; Fernando Ruiz, oriental, 20 años, soltero; César Velazco, oriental 11 meses; Pascuala Olivieri, italiana, 66 años, casada; Juan Rebaste, italiano, 47 años, soltero; Luis Peretha, italiano, 50 años, casado; Juan Bereacha, español, 21 años, soltero.

CAMPO NEUTRAL

¿Se os está cayendo el pelo?—Si es así, hay un remedio infalible é inofensivo: el Tricófero de Barry. No solamente detiene la caida del pelo, sino que lo pone suave, espeso y lustroso, y lo hace brotar en las cabezas calvas. 22

Escuela Anglo-Sajona—165 calle San José 165—Director Juan F. Thomson—Se abrirán las clases el viernes 30 del corriente. e 27-1.

Gratitud—Una respetable familia que fué á sacar varias clases de retratos en la casa aquí abajo mencionada; con esa pequeña publicacion quiere favorecer á los artistas de la citada fotografía por sus inmejorables retratos que despiden á sus favorecedores, sean tarjetas chicas y grandes, simples y abrillantadas, retratos sobre porcelana que tanta aceptacion hoy tienen, cópias de cualquier retrato, los aumentan del mas pequeño hasta el tamaño natural, y todos á precio sumamente bajos, al público hacemos presente estas líneas principalmente á las personas de buen gusto esos retratos que visiten la fotografía del 18 de Julio la bandera francesa tiene en el balcon que indica la casa calle 18 de Julio 165 entre Dayman y Rio Negro.—Montevideo, Enero 20 de 1874. e21-8

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, plantas, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. s6-perm 52

Mueblería y Tapicería—Calle 25 de Mayo núm. 395. En dicho establecimiento se hallará un buen surtido de muebles de todas clases, que por liquidacion se venden á precios módicos. Para la campaña encajonamiento garantido.

NOTA—Se alquilan, para bailes, banquetes y exámenes etc., alfombras, sillas, sofáes, espejos, candelabros, mesas etc. etc.

Se compran, se cambian y se venden amueblados completos. n.22-perm 15

Las señoras y la luz—Con 15 años de práctica sobre los efectos de luz hemos conseguido hacer los retratos *Instantáneos* para niños, con asombrosa rapidez y admirable perfeccion, sacar copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y á completa satisfaccion; pero donde hemos conseguido un triunfo por el que recibimos la proteccion que nos dispensa el público, es en no hacer perder en nada la hermosura y belleza de las señoras y señoritas, defecto característico de la fotografía y del cual con tanta justicia se quejan la mayor parte de ellas.

Los numerosos trabajos puestos en exhibicion en nuestro establecimiento, originales de las familias mas respetables de esta sociedad; probarán lo que decimos—*Fleurquin y Dant.*—Calle Rincon nº 55. s11-perm 53

Falsificaciones—DE LAS PÍLDORAS DE BLANCARD—(*Cara Dolum*)—Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual!!) Para garantizarse de esas composiciones mas ó menos peligrosas, que se ocultan así detrás de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los señores médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del orígen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las *verdaderas píldoras de Blancard*, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir, á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su país.—*Blancard*, Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.—Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias.—Depósito: Botica de Cranwell, calle del 25 de Mayo, núm. 167, y Ventura Garaicoechea, Sarandí, 217.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Enero 27 de 1874.

EMPRÉSTITO PACIFICACION 1ª SÉRIE

1,000 $ para fin de mes. . 95 p% de su valor

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

20,000 $	para fin de mes. .	62⅞ p% de su valor
20,000 •	para fin de mes con opcion de pedir 20,000 $ mas. . .	62⅞ • • •
10,000 •	para fin de Febrero	63⅜ • • •
10,000 •	idem idem. . . . opcion de pedir 20,000 $ mas. . .	63⅜ / 62⅞ • • •
20,000 •	disp. para el comp. en todo Febrero .	63⅜ • • •
10,000 •	para fin de Febrero	63⅜ • • •
10,000 •	para fin de mes con opcion de pedir 10,000 $ mas. . .	62⅞ • • •
20,000 •	idem idem. . . .	62⅞ • • •
150,000 $		

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

FOMENTO TERRITORIAL EN LIQUIDACION

100	acciones para fin de mes. . .	35 • c/u.
25	•	35 • •
300	• hasta fin de Marzo. . .	39 • •

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han pasado 3,000£ á 51⅝ d. y se ha dicho que un corredor hizo una operacion de 10,000£ mas á igual precio.

Sobre Paris se giraron 100,000 francos á 5.52 y 5.53.

EXPORTACION

Los negocios del dia han sido principalmente en frutos de saladero.

Los precios se mantienen reservados en casi todas las operaciones.

He aquí las ventas:

7,000 á 8,000 cueros vacunos salados del saladero de los Sres. Butler y Martori de aquí, con adelantos, precio reservado, que se dice ser al rededor de 7$.0 las 75 lib. puestos á bordo.

7,000 á 8,000 cueros vacunos salados de los rios los que pueden formar un cargamento, incluso 250 pipas sebo todo á precio que se reserva.

—En lanas se efectuó un único negocio, del modo siguiente:

20 0 arrobas mestiza buena del Departamento de Mercedes á 3550 cts. arroba incluso el 4% de lana de barriga á mitad de precio.

Con respecto á las lanas de los Sres. Drabble hermanos tenemos que ampliar los datos que hemos publicado, con las condiciones siguientes, que se establecieron ademas de las ya conocidas: la venta fué libre de lanas de barriga, y sin lanas de cordero.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 27

Marsella, el 31 de diciembre, con escala en Barcelona, Gibraltar y Rio Janeiro el 22 del corriente, vapor francés «Bourgogne,» á M. Llamas y C.ª con 676 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, el 26 del corriente, vapor francés «Moreno,» á Amand y Autié con frutos, siguió para el Havre.

Buenos Aires, el 26 del corriente, vapor italiano «Aquila,» á Caprile y Picasso con frutos, siguió para Génova.

AVISOS OFICIALES

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 28 de 1874.

Por resolucion de la Junta Económico Administrativa, y en virtud de convenio celebrado con los vecinos del Paso de Mendoza, se llama á propuestas para la construccion de un puente de material en el citado paraje, cuya construccion se verificará con sujecion á los planos levantados y al detalle de la cubicacion de las obras que estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Comision hasta el miércoles 11 del entrante Febrero, á las 2 de la tarde, en que serán abiertas las propuestas á presencia de los concurrentes.

Todos los materiales que se empleen en dicha construccion serán de primera clase y las mezclas en esta proporcion.

Para los cimientos, de piedra, y los costados esteriores de la pared de elevacion, de los estribos,—una parte de cal viva, una de tierra romana, y tres de arena dulce y pura.

Para el interior de las paredes de elevacion de los estribos, y las paredes de piedra, para rellenamiento del arco: una parte de cal y tres de arena.

Para las paredes del arco, una parte de tierra romana, una de cal y cuatro de arena, no pudiendo tener las junturas en el estrado un grueso de mezcla de mas de un centímetro, y en el intrado de mas de medio centímetro.

La mezcla para colocar sobre los arcos entre las paredes laterales de los tímpanos, se compondrá de tierra romana, arena y pedregullo fino.

El contratista estará obligado á principiar el trabajo á los quince dias de escriturada su propuesta, y terminarlo á los tres meses despues, en que lo entregará, prévio reconocimiento de estar en perfecto estado, por un ingeniero ó arquitecto que designará esta Comision, tanto para ese acto como para la inspeccion parcial siempre que lo crea necesario durante su construccion.

El pago del importe se verificará en dos partidos, la primera despues de cerrados los arcos, y la segunda tan pronto como se verifique la entrega del puente, á satisfaccion de esta Comision.

Las propuestas deberán ser garantidas por fiador abonado, sin cuya condicion no serán aceptadas.

A. Guerra, Director.

e28-15 *A. De-María*, Secretario.

Direccion General de Marina y Capitanía del Puerto

Á LOS DUEÑOS DE BUQUES NACIONALES

No hallándose en los libros de esa reparticion, constancia de todos los buques que actualmente enarbolan el pabellon nacional, tanto de ultramar como de cabotaje, y estando determinado por las ordenanzas navales, que el documento de propiedad marítima carezca del registro y refrendacion de la autoridad competente de marina para su completa legalidad, á parte de la falta á que incurren sus poseedores por la infraccion de este requisito, contribuyendo ella á la desorganizacion del servicio público que tiene encomendado á la Capitanía del Puerto.

SE ORDENA:

Art. 1.º Que todo dueño de buques ya sea de ultramar ó del cabotaje que enarbole el pabellon nacional, residente en esta capital, deberá presentarse á esta oficina en el plazo de tres meses á contar de esta fecha, con sus competentes títulos para anotarlos en los libros y refrendárseles como corresponde.

2.º Que aquellos que residan fuera de la capital, deberán hacerlo por conducto de las sub-delegaciones de marina, en los puertos del litoral á cuyas autoridades se les dará aviso de esta resolucion para su debido cumplimiento.

3.º Que el infractor á esta medida, en el plazo señalado, sin causa justificada, se le aplicará la pena que señala el reglamento.

Montevideo, Enero 7 de 1874.

e28-25. *A. Villalpando*, Oficial 1.º

Oficina de Contribucion Directa

JUNTA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Por disposicion Superior se previene á los contribuyentes que la declaracion y pago del impuesto empezará en el corriente año, desde el 1.º de Febrero hasta el 30 de Abril próximo, debiendo los propietarios declarar el área de frente y fondo de sus propiedades, la calle, numero, seccion y manzana.

Pagarán contribucion los capitales en giro que no consistan en artículos de importacion que hayan pagado el impuesto en la Aduana, las hipotecas, las embarcaciones del tráfico del Puerto, los carruages, carretas, carros, etc., bajo pena de incurrir en las disposiciones que impone el artículo 13 de la ley.

Montevideo, Enero 21 de 1874. e.25-15

Secretaría de Instruccion Pública

Debiendo proveerse por concurso de oposicion la Escuela de Niñas núm. 39, establecida en la Villa de la Union—las señoras Preceptoras que desearen concurrir á dicho acto, que tendrá lugar el 28 del corriente á las 12 del dia, en el salon de la Junta, se presentarán á inscribirse hasta ese dia, en la Secretaría de Instruccion Pública, exhibiendo el título de matrícula del Instituto de Instruccion Pública.

Los programas para la oposicion, se espiden en la Secretaría de Instruccion Pública.

El Secretario.

Montevideo, Enero 23 de 1874. e21-1

Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano

AVISO

Habiendo fenecido el contrato que la Junta E. Administrativa tenia celebrado con el Empresario de carros fúnebres en esta ciudad, D. R. Caralas.

La corporacion en sesion del dia 13 del actual, acordó llamar á propuestas este servicio, en las condiciones siguientes:

« Yo el abajo firmado me comprometo á hacer el servicio de carros fúnebres, á los. . . . . dias de aceptada esta propuesta y por el término de tres años sirviendo—al público.—

1 Carruaje fúnebre de gala para adultos.
1 • • de 1ª Clase para id.
1 • • de 2ª • para id.
1 • • de 3ª • para id.
1 • • de Gala para párvulos.
1 • • de 1ª Clase para id.
1 • • de 2ª • para id.

PARA ADULTOS

Cobraré, por el de Gala. . . . . $
• por el de 1ª Clase . . . . . . •
• por el de 2ª . . . . . . •
• por el de 3ª . . . . . . •

PARA PÁRVULOS

Cobraré, por el de Gala. . . . . . $
• por el de 1ª Clase . . . . •
• por el de 2ª . . . . •

Pagaré á la Junta E. Administrativa la suma—de $ anuales adelantados al principio de cada año—

Ofrezco como garantía del fiel cumplimiento de este contrato á D. N. N.

Los proponentes deberán esplicar la condicion y ornamentos de cada carro; los trajes del cochero conductor de los referidos carros.

Estas propuestas serán presentadas en la Secretaría hasta el 27 de Febrero próximo á las diez de la mañana, las que serán abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada, aceptándose aquella que resulte mas conveniente para el público.

Gregorio García, Presidente.

e.22-29 *Juan H. Souvastre*, Secretario.

Contaduría General del Estado

Esta Contaduría recibe propuestas para la impresion del estado general, el estado Departamental cuentas y anexos correspondientes al ejercicio económico vencido en el mes de Febrero de 1873, de Cuentas.

Las propuestas se recibirán el 28 del corriente á la una de la tarde, con ó sin la presencia de los interesados, y se elevarán al Gobierno para la aceptacion de la mas ventajosa.

Deberá establecerse en ellas el precio de impresion y encuadernacion de cada pliego en 4ª mayor, del tipo y en el papel que se indiquen por Contaduría, siendo condicion que no se recibirá ninguno que no haya sido corregido por ella misma y declarado *Espedido*.

e21-4 Montevideo, Enero 23 de 1874.

Aviso de Policía

En el interés de que el comercio y la industria no sufran perjuicio en sus negocios propios del Carnaval, se previene que esta fiesta popular se celebrará bajo las mismas condiciones que en el año anterior, es decir, prohibiéndose absolutamente el uso del agua.

Las personas que gusten tomar la iniciativa para el Corso ú otras diversiones análogas, son invitadas á entenderse con el Sr. Gefe Político, quien cooperará al objeto en la esfera de sus facultades.

Montevideo, Enero 17 de 1874.

e18-10 *F. Balestif*, oficial 2.º

Colecturía General

Montevideo, Enero 15 de 1874.

A fin de que la Caja Colectora de esta Aduana, pueda cerrar sus cuentas del año 1873 en el mes de Febrero próximo como se le ha ordenado por disposicion superior, se hace indispensable que en todo este mes de Enero sus deudores chancelen lo que adeuden de dicho año.

Aquellas liquidaciones del año ppdo. de 1873, que no queden chanceladas el 31 del corriente mes, tendrán que ser pasadas al Procurador Fiscal.

Lo que se pone en conocimiento de todos los deudores de la C.ª Colectora á los fines consiguientes.

e.16-15

Oficina de Contraste Público

Por disposicion del Superior Gobierno el contraste anual de las Pesas y medidas métricas, segun ley de 20 de Mayo de 1862, se efectuará en los meses de Enero á Abril de 1874, pasado cuyo término se harán efectivas las multas en que incurran los morosos.

Lo que se avisa al público y al Comercio á sus efectos.

Montevideo, Diciembre 30 de 1873.

d31-1m *Los Contrastadores.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

GRAN BAILE PÚBLICO

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

A pedido de varios concurrentes

EN EL GRAN SALON «JUVENTUD MONTEVIDEANA»

Calle del 18 de Julio, núm. 227

El jueves 29 del cnte. se dará un gran baile, á pedido.

Entrada para caballeros, 1 $ 14, para señoras y señoritas, gratis. Empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 3½ de la mañana.

Gran baile particular

DE ARTESANOS, HUACALEROS, CARPINTEROS, TAPICEROS Y DORADORES

En el gran salon «Juventud Montevideana»

Calle 18 de Julio, 227, una cuadra antes de llegar á la Plaza Cagancha

El domingo 1.º de Febrero dará principio á las 10 de la noche, y concluirá á las 4 de la mañana.

Nota—La comision encargada de la distribucion de las tarjetas, [illegible] 141, carpintería [illegible]

REMATES

Madero y Boyer

DE ROPA BLANCA FINA, DE LO MAS RICO

PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

Por cuenta de varias casas introductoras

De noche—A las 8 en punto

En nuestra casa—Calle 25 de Mayo núm. 257.

Continuacion del gran remate

HOY Miércoles 28 del corriente Enero á las 8 en punto de la noche, empezará la venta al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, de una factura sumamente escojida y de lo mas rico que se introduce en el país, de ropa blanca francesa, é inglesa, última moda.

PARA SEÑORAS—Enaguas, camisas, medias, calzones, corpiños, cuellos, camisolines, cuellos, puños, mangas, batas, etc. etc.

PARA CABALLEROS—Camisas (de las célebres de Madame Mary), cuellos, puños, medias, calzoncillos, corbatas, etc. etc.

Á mas, chalecos blancos muy ricos, última novedad.

Á LOS MERCEROS Y PELUQUEROS

AL MISMO TIEMPO—500 docenas pomitos de riquísima agua.

38 cajas conteniendo trajes para carnaval.

Y otros muchos artículos apropósito.

NOTA—Cualquier casa introductora que desee vender algun artículo á propósito para este ú otro remate, se servirá mandarnos llamar ó enviar los artículos, con sus facturas, siempre que sean para vender á todo precio, sin cuya condicion es inútil enviar nada. 409-e16-11

Por el mismo

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

POR MAYOR Y Á PLAZOS

En su casa 25 de Mayo núm. 169—(al lado del Registro del Sr. Fulle.)

HOY miércoles 28 del cnte., á las 12 en punto venderemos á todo precio, sin retirar lote y á los plazos que se estipularán en el acto de la venta: un gran surtido muy variado de artículos de almacen, todo de rica calidad cuyo pormenor se repartirá en los carteles.

Nota—Cualquier casa que quiera vender artículos se servirá llamarnos ó enviarlos directamente á la casa. 518-e21-7

Por el mismo

DE RIQUISIMA PERFUMERIA

Por mayor

¡ATENCION PELUQUEROS Y MERCEROS!!!

En nuestra casa, 25 de Mayo número 169.

El Jueves 29 del corriente, venderemos á todo precio, sin retirar lote y en las condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

Un grande, variado y altamente moderno surtido de perfumería de lo mas rico y aceptable que se introduce al país y cuyo detalle se repartirá en los carteles.

NOTA—Cualquiera casa que quiera colocar artículos en este Remate, puede enviarlos ó mandarnos llamar. 519-e21-8

Por el mismo

DE ALHAJAS, ARMAS, ETC.

El jueves 29

Pertenecientes á una Casa de Préstamos

Por cuenta esclusiva de la misma

Esa noche remataremos solo para esa casa

Lea el público las condiciones

Son completamente nuevas

Conviene que se imponga:

Con el jefe de la casa de préstamos hemos convenido realizar la factura Á TODO PRECIO Y SIN RETIRAR LOTE, pierda ó gane, vendiendo en remate todas las piezas ó artículos que se pongan en venta, pues hasta ahora se habian vendido de dicha casa los artículos con precio fijo.

Pero nosotros hemos arreglado que la casa venderá hasta que le convenga y sinó dejarlo; pero el público tendrá la confianza de que lo que se ofrezca será vendido infaliblemente.

Quiere decir que mientras se muestre un artículo será vendido MAL Ó BIEN.

Hay relojes remontoirs de oro, surtidos, cadenas, pulseras, carabanas, anillos, alfileres, botones, revolvers, rifles, escopetas y otra infinidad de artículos.

Pormenores, á los rematadores, 25 de Mayo, 257. 410-e16-12

Por el mismo

DE TIENDA Y MERCERIA

POR MAYOR Y Á PLAZOS

En su casa calle 25 de Mayo núm. 169.

El Viernes 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos á todo precio, sin retirar lote y á los plazos que se estipularán, un surtido muy variado de tienda y mercería, cuyo detalle se sabrá por los carteles. 550-e21-10

Por el mismo

BRILLANTES

CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS DE MESA

ESCLUSIVAMENTE DE ESTOS TRES ARTICULOS

DE NOCHE

En nuestra casa—25 de Mayo 257.

El viernes 30 del corriente Enero, á las 7½ en punto de la noche, venderemos á todo precio y sin retirar lote (segun lo hemos practicado hasta hoy,) y á dinero de contado, un surtido selecto de los tres artículos mas notables á saber: brillantes legítimos garantidos, montados sobre oro de 18 quilates y sobre platinum (que es la última moda.)

El surtido de brillantes es numeroso y estará en exposicion dos dias antes.

Continuaremos con cigarros habanos legítimos (garantidos por la casa) de las mas acreditadas marcas conocidas hasta hoy en Montevideo, siendo la venta por cuenta de varias casas introductoras. Tambien estarán en exposicion desde el lúnes. Venga el público con confianza que no encontrará en otra parte mejores habanos.

Despues venderemos vinos finos de todas clases; Jerez, Oporto, Champagne, Rhin, licores en general, todo de superior calidad.

La venta se hará del modo siguiente: un lote de brillantes, otro de cigarros y otro de vinos, alternando siempre así.

Nota—El que quiera vender, puede enviar artículos, siempre que sea *á todo precio*. 458-e.17-13.

Por el mismo

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

DE NOCHE

En nuestra casa, 25 de Mayo 169, (al lado de la Botica de Cranwel.)

El Sábado 31 del corriente á las 8 en punto venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Una cantidad de muebles nuevos y algunos usados de particulares, cuyo detalle es el siguiente: 670-e.25-6.

Por el mismo

JUDICIAL!!!

Con intervencion del Sr. Juez de Menores.

De una finca

En la Villa de la Union.

Testamentaría del finado D. Juan Comas.

El sábado 31 del corriente á las 5½ en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y siempre que esceda de las dos terceras partes de su tasacion: la finca arriba mencionada.—Tasacion 5,250$: 2/3 partes para venderse 3,500$.

Se efectúa la venta por órden de la tutora señora Da. Zenona Guerra de Cómas.

LA FINCA ES CALLE 18 DE JULIO NÚM. 311.

Muy central por lo tanto

Con tran-way á la puerta

Y rodeado de buena vecindad.

Mide el terreno 10.80 metros de frente por 42.05 de fondo, formando un total de 454.14 metros cuadrados.

La casa es de buena reparticion y tiene arboleda.

Buen título. Pormenores á los rematadores, 25 de Mayo núms. 169 y 257. 705—e.27-5

Por el mismo

DE UNA GRAN ÁREA DE TERRENO

En solo dos lotes

Para pago de una hipoteca

EN LA ESTACION «VILLA DE COLON»

Con frente á la línea del ferro-carril

Central del Uruguay

Por órden de su dueño D. Fructuoso Cabral

Venta á todo precio

35,439 VARAS CUADRADAS

Ferro-carril gratis de ida y vuelta.

El domingo 1.º de Febrero, á la 4 en punto de la tarde, venderemos en solo dos lotes, á dinero de contado, esta magnífica y central área de terreno.

A mas de ser muy elevada y distar solo dos cuadras de la estacion «Colon», existen en ella dos casas habitables.

El terreno está todo cercado de zanja y pita, y tiene á distancia de una cuadra el magnífico camino real de las Piedras.

Actualmente el Sr. Agrimensor Lucerna practica la division, y oportunamente repartiremos los planos con los pormenores.

Los interesados en la compra, encontrarán en la estacion un dependiente que les dará GRATIS boletos de ida y vuelta para el ferro-carril.

Títulos de primer órden, de orígen del año 1726. 691-e25-7

Por el mismo

¡¡ EL GOURMET !!

REMATE DE ESTE GRAN ESTABLECIMIENTO

DE NOCHE

Liquidacion completa—Con accion á la llave

El mártes 3 de Febrero y noches siguientes

Por órden de su dueño el Sr. A. Bousquet.

Calle de Ituzaingo núms. 106 y 108.

Comestibles y bebidas de lo mas rico y variado para particulares.

Convendría muchísimo que todas aquellas personas acomodadas que tienen la práctica de surtir su despensa mensualmente, se preocuparan del remate de este gran establecimiento, único en el país, por su especialidad en artículos de lo mas selecto como calidad y por su variedad en el surtido.

Mientras tanto, los particulares, los dueños de hotel, los almaceneros, confiteros y otros, deberian visitar el establecimiento, convenciéndose así de la bondad de lo que allí existe.

Prepararse, pues, para el Gourmet.

Nota—No sean zonzos, no compren hasta ese dia. 562—e.28-7

Por el mismo

BUENA CASA PARA RENTA

ALQUILER GARANTIDO

Calle Florida núm. 186.

10 metros 737 de frente por 21 metros 175 de fondo. Situada en la manzana 20 de la nueva ciudad.

Liquidacion forzosa de una testamentaría.

El miércoles 4 de Febrero, á las 6½ en punto de la tarde, venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, véndase bien ó mal, la preciosa finca arriba indicada.

Se construyó en todo á la moderna y en concepto sus cimientos á echarles altos.

Puede habitarse inmediatamente.

Los pisos todos son de tabla y los patios de mármol, tiene gas, muchas piezas y todo lo necesario.

El representante de la testamentaría no ha querido alquilarla, con el objeto de que el que la compre la encuentre libre para ocuparla ó arrendarla.

Lo mejor es verla; pues es de segura renta.

Títulos garantidos en la oficina del Sr. Arauche. 778-e28-6

Por el mismo

DE RIQUISIMA CRISTALERIA INGLESA

GRAN FACTURA

RECIEN LLEGADA POR EL ÚLTIMO PAQUETE

Por órden y cuenta esclusiva de una de las principales casas de comercio inglesas, de nuestra plaza.

Para particulares y almaceneros

¡ 110 grandes, enormes bocoyes !

¡ Su estenso pormenor lo publicaremos en un catálogo especial !

En nuestra nueva casa, 25 de Mayo, 169, todo estará á la vista.

Los maestros mayores.

Los propietarios de casas.

Las empresas de gas.

Todos deben venir al remate:

El surtido es precioso y rico.

El viernes 6 de febrero á las 12 en punto del dia venderemos á todo precio, á dinero de contado y sin retirar lote, la partida mas notable que se ha introducido hasta hoy, de objetos de cristal inglés.

Vienen lámparas de todos gustos y tamaños, arañas, candelabros, floreros, faroles, bombas, y cuanto se ha podido inventar en materia de elegantes aparatos para gas.

Otra partida de doble sistema para kerosene.

¡Y FINALMENTE!

¡EN CRISTALERIA DE MESA!!

Es preciso ver para convencerse de su finura, belleza y buen gusto.—Muy pronto el catálogo.—La exhibicion desde el lúnes 2. 731-e27-9

Romana y C.ª

DE 500 BARRICAS CERVEZA INGLESA Y 10 CAJONES CIGARROS HAMBURGUESES, bajo los galpones de Capurro Viejo, á 5 meses plazo.

HOY miércoles 28 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora, lo siguiente en lotes al gusto de los compradores.

500 BARRICAS CERVEZA NEGRA DE PRIMERA CLASE EN BOTELLAS Y MEDIAS BOTELLAS.

10 CAJONES CIGARROS HAMBURGUESES DE LAS MEJORES MARCAS.

10 CAJONES ALPARGATAS VALENCIANAS. 612-e23-5

Por el mismo

De mercaderías—En su casa Cerrito 135

El Viernes 30 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora, cantidad de efectos propios para la estacion cuyo detalle omitimos por su estension.

En seguida—Varios cajones efectos de carnaval que se detallarán en lotes al gusto de los compradores. 691—e 25-5

Por el mismo

De comestibles, leña, y ferretería.—En su casa, Cerrito, 135.

El viernes 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, cantidad de efectos de los ramos arriba citados.

Acto continuo—Una partida artículos de Carnaval. 692-e25-5

Por el mismo

DE 2,375 SACOS HARINA FLOR DE 1.ª CLASE DEL «MOLINO URUGUAYO» Á TRES MESES DE PLAZO—EN NUESTRA CASA CALLE CERRITO 135.

EL JUEVES 29 A LA 1 EN PUNTO se procederá á la venta de 2,375 SACOS HARINA FLOR DE 1.ª CALIDAD del «Molino Uruguayo» la que venderemos en fracciones, por cuenta de quien corresponda. Los interesados pueden pasar á inspeccionar la harina, la que estará á la vista en nuestra casa, ó en el depósito al lado de la comisaría de la Aguada, camino de la Agraciada. 690-e25-1

Por el mismo

De 200 cajones licores franceses—En el depósito Herrera Nuevo, á 5 meses plazo.

HOY miércoles 28 del cnte. á las 12 se procederá á la venta por órden de una casa introductora, en depósito ó despachado segun convenga á los interesados.

H. F. 200 cajones licores surtidos. 713—e.27-2

Gerardo Moratorio

De una tienda.—En la calle del Uruguay, 89.

El jueves 29 del corriente, á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de todas las existencias de dicha tienda.

Al mismo tiempo se venderá armazon, mostrador, aparatos de gas y toldo. 783 e28-2

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, en su casa calle del Rincon núms. 128 y 130, (Plaza Matriz.)

El viernes 30 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un selecto y variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. e28-3

A. Farnés y C.ª

Importante de los ricos muebles que adornan la casa sita en la calle Misiones, n. 52 (altos), por desalojo.

HOY miércoles 28 del cnte., á las 12 en punto, se dará principio á la venta al mejor precio, de todos los finos muebles contenidos en la casa arriba indicada y cuyo detalle es el siguiente:

SALA.—1 piano perpendicular, inglés, un juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas de caoba asiento y respaldo de esterilla, una mesa de centro de caoba con piedra mármol, un sifonier palo de rosa incrustado en bronce, un espejo de cristal marco dorado, 4 cuadros grabados, 2 rinconeras de jacarandá, una silla de hamaca, alfombrado de tripe, una lámpara y varios adornos, galerías y cortinados.

ANTE-SALA—Un juego de caoba compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en reps punzó con sus fundas correspondientes, 1 mesa con piedra, 1 costurero incrustado en nácar, 2 sillones de mimbre, 4 cuadros grabados, galerías con cortinas, alfombrado de tripe, lámparas, adornos, etc.

PRIMER APOSENTO—Una cama camera de jacarandá con colchones y corona completas, 1 ropero con espejo de id., 1 cómoda jacarandá con piedra y tocador, una mesa de noche con piedra, un lavatorio de jacarandá con piedra y espejo, 6 sillas francesas, alfombrado, cortinas, percha, etc.

SEGUNDO APOSENTO—Una cama camera de caoba con colchones correspondientes, 1 armario de caoba, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 cómoda de caoba hamburguesa y tocador, 1 mesa de noche con piedra, 6 sillas americanas, alfombrado, etc.

TERCER APOSENTO—Una cama de fierro con jergones y colchones, 1 armario de guindo, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio con piedra y espejo, 6 sillas asiento de esterilla, 1 poltrona de reps, 1 percha, alfombra, etc.

COMEDOR.—1 aparador de caoba con piedra y espejo, 1 mesa de comedor para 18 cubiertos, 12 sillas de esterilla, 1 sofá caoba y crin, una mesa para trinchar, 1 reloj de pared, 4 cuadros, 1 juego de platina, lozas y cristales, cubiertos y lámpara.

COCINA.—Una batería completa de cocina, baños, etc. 711-e27-2

Cerruti y Vitorica

Por órden del Sr. Cónsul de Italia.

El Jueves 29 del corriente á las once en punto de la mañana en la calle del Juncal nº 43, venderemos á dinero de contado, las existencias del súbdito italiano Esteban Ferralasco (a) Cambalacha, muerto intestado y cuyo pormenor es el siguiente:

Muebles usados, herramientas para plateros, variedad de alhajas, anillos oro, carabanas id., prendedores id., aderezos id., botones id., llaves de reloj, mates y porcion de chafalonía de oro y plata.

Nota—Por mas pormenores dirigirse al escritorio de los rematadores Zavala 55. 715—e 27-3

Bartolomé Crosa

Importante remate y por poca plata, de una hermosa casa recien construida.

El Domingo 1.º de Febrero á las 5 de la tarde se procederá á la venta de dicha casa á media cuadra de la hermosa calle Rivera en los terrenos conocidos por D. Juan Portugal; tiene 4 espaciosas piezas, cocina, una pieza de altos para sirvienta, aljibe 50 pipas, lugar de 15 pipas, el patio con valdosa de Marsella y vereda, construida en ocho varas de frente por 25 de fondo, así es que el que quiera hacerse de una buena propiedad y con paraje pintoresco no falte á la hora indicada.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Tacuarembó 111 esquina Mercedes 329. 721-e.27-6.

Osvaldo Rodriguez

En su casa 25 de Mayo 173—De brillantes y alhajas, de una Caja de Préstamos.

El viernes 30 y sábado 31, á las 8 de la noche—Todo al mas alto precio, al contado y sin retirar lote. 731-e27-5.

Por el mismo

En su casa calle 25 de Mayo núm. 173

HOY miércoles 28 á las ocho de la noche remate de varios artículos de lujo y efectos de tienda y almacen como cigarros habanos, licores y yerba paraguaya, etc. 752-e27-2

Por el mismo

En su casa calle 25 de Mayo núm. 173

El Jueves 29 á las 12 en punto gran remate de muebles nuevos y usados, ricos aparadores, roperos, sofaes, sillas, lavatorios, adornos, etc. El detalle por los carteles de costumbre. Quien desee vender algun mueble puede remitirlo sin Emita de ninguna especie. 730 e21-3

J. P. Romaña y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE VINOS TINTOS

En el muelle de Capurro

HOY miércoles 28 del cnte., á las 12 en punto se venderá de órden de la casa consignataria y por cuenta de quien corresponda, con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta y en lotes á gusto de los interesados 148 PIPAS VINO TINTO MARCA «RIOS HERMANOS» de buena clase, desembarcados del buque español «Esperanza» procedente de Barcelona.

En seguida se fraccionarán en lotes 62 cuarterolas vino seco marca J. Marcó. 656-e24-1

Por el mismo

Importante de comestibles.—En su casa, calle de Colon, 13 y 15.

HOY miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta, de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran y estenso detalle se omite.

A las 3 en punto—Una partida de aceite Rivera y español en latas. 657-e24-1

Por el mismo

IMPORTANTE DE AZUCARES

En el muelle de Capurro

HOY MIÉRCOLES 28 DEL CORRIENTE, Á LAS 12 EN PUNTO, se venderá, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados, lo siguiente:

Sergipe B. 83 BARRICAS AZUCAR BLANCO.
Luisa • B 30 • • id.
Sergipe M 74 • • id. TERCIADO
Luisa • M 26 • • id. id.

Desembarcadas del buque brasilero «Caridade» procedente de Bahía. 683-e25-1

Por el mismo

Importante—De vino seco en el muelle de Capurro.

Hoy miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los interesados:

237 ¼ vino seco, desembarcadas de los buques españoles «Union» y «Rita», procedentes de Barcelona. 761-e28-1

Agustin Sorracco y C.ª

JUDICIAL

Importante de muebles en nuestra casa sita en la calle de los Treinta y Tres núm. 131.

El Viernes 30 de Enero á las 12 en punto se dará principio á la venta de unos muebles de sala, aposentos y comedor, escritorios, pertenecientes á una testamentaría, que se hallan depositados en nuestra casa, por órden de su albacea y cuenta de quien corresponde cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Acto continuo—Por órden de una caja de préstamos se rematará una gran cantidad de alhajas surtidas entre ellas unos anillos con brillantes y esmeraldas y piedras preciosas, relojes para señoras con esmalte, id. Remontoir para caballeros, cadenas largas y cortas, prendedores con abanicos y muchas otras que no se enumeran por su mucha estension. 766-e28-3.

Héctor Ansoátegui

De los ricos muebles que adornan la casa calle de Convencion núm. 238, por ausentarse su dueño para el campo.

El viernes 30 del corriente á las 12 del dia empezará la venta, cuyo detalle se dará oportunamente. 722—e.27-1

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El jueves 29, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles de sala, aposentos, comedor, escritorio etc.

A las 2 de la tarde—Una volanta americana de 4 ruedas, de 4 asientos de construccion sólida, para uno y dos caballos y con varas y lanza, 2 arreos y una magnífica pareja de caballos muy mansos. 679-e25-1.

Por el mismo

De varios artículos, por comiso—En el despacho de la Aduana.

HOY mcles. 28, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por comiso de los siguientes artículos:

20 docenas botincitos para niños.
20 pares botines prunela para señora.
1 barrica yerba y 5 tercios.
1 bolsa manzanilla. 680-e25-3

Por el mismo

Gran incendio de ricos muebles, pertenecientes al Sr. D. Cárlos Trendelburg calle del Rincon n. 47 esquina de Misiones—por ausentarse del país.

El viernes 30 á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura del todo de los ricos muebles que adornan dicha casa, siendo lo principal:

SALA—1 rico juego de muebles tapizado en terciopelo punzó compuesto de un 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas de hilo, 1 rico piano perpendicular de la acreditada fábrica Grard, 1 valioso chifonnier de 2 puertas con ricas incrustaciones, 1 gran espejo marco dorado, 3 juegos cortinas de muselina bordadas con galerías etc., mesa de centro con mármol, 2 grandes cuadros grabados, 2 floreros, 2 lámparas, licorera fina, estante para música, salivadera, alfombra de tripe cortado.

APOSENTO—1 rica otomana de jacarandá con corona, colchon, almohadas y cortinado bordado, mesa de noche de jacarandá con mármol, 1 gran ropero de caoba con espejo y ricas esculturas, alfombrado de tripe, toallero, sillas finas, percha, 1 aparato á gas.

COMEDOR—1 mesa de caoba para comedor, aparador con mármol, 1 armario de vidrios, servicio de porcelana, botellas, copas surtidas, vasos, 1 rico juego de platina para té y café con gran bandeja, tazas de alambre, porta tostadas de platina, licoreras, sillas y sillones asiento esterilla, alfombra de tripe, 1 reloj de pared, cuadros al óleo y gravados, etc.

2 APOSENTOS MAS—Con camas de fierro, mesas de noche, lavatorios, sillas, roperos, cómodas, alfombras, espejos, perchas, etc.

ADEMAS—Varios aparatos de gas, baños, filtros, felpudos, etc. 747—e 27-4

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas.—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 29 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 684-e25-1

Santurio y Escardó

EN ABAYUBA

El Dmgo. 1.º de Febrero. Continuacion de la venta de este lindo pueblo que cuenta hoy numerosos compradores y cuya edificacion ha empezado ya.

Solares sobre el arroyo.

Solares sobre el puente y cerca la estacion.

El tren especial sale á las 11½ de la estacion central, por consiguiente almorzar tranquilos y llegar á las 11 para tomar el tren. 55-e 3 perm.

J. Favaro y Perera

Del bien surtido almacen del señor D. Cándido F. Gomensoro, y para pago de acreedores, situado en la Aguada, calle de la Agraciada, 203, á una cuadra antes de llegar á la capilla.

HOY miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto del dia: se dará principio á la venta de todas las existencias de dicho almacen, á saber: azúcar de varias clases, café, arroz, fideos, harina, porotos, aceite, vino carlon, seco, id. francés é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Acto contínuo—El armazon con vidrieras, mostrador, balanzas pesas, aparatos de gas y con accion á la llave, estiba etc. etc.

Al mismo tiempo—2 galpones con techo de zinc, 1 hermoso caballo, 1 máquina para picar carne etc. etc. 661-e24-1

J. G. Previtali

GRANDIOSO REMATE

Magnífica colocacion de dinero

Oportunidad sin igual

De la magnífica casa calle 25 de Mayo, n. 89, entre Colon y Perez Castellanos.

El jueves 29 del corriente, á las TRES Y MEDIA en punto de la tarde, venderemos por órden de su propietario la gran casa calle 25 de Mayo, n. 89, edificada en terreno de 11½ varas frente por 50 de fondo, con 12 habitaciones, aljibe, letrina, etc.

No podemos menos que llamar la atencion de toda persona de buen gusto, y que desee tener una buena propiedad, hácia la importancia de este remate, en la inteligencia que no exageramos lo que decimos.

La casa puede ser visitada á toda hora del dia pues se ha hecho desalojar para proceder á su venta.

Para cualquier informe verse con el rematador, Piedras 149. 655-e21-5.

Por el mismo

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

EL NON-PLUS-ULTRA DE LOS REMATES DE LA ÉPOCA

CIENTO SESENTA MIL VARAS DE TERRENO

Quinta que fué de D. Jacobo Varela

EN EL PARAJE MAS PINTORESCO Y ELEVADO DEL REDUCTO, NOVÍSIMA CIUDAD.

TERRENOS AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS; PROPIOS PARA CASAS, JARDINES, CASAS DE NEGOCIOS, QUINTAS, etc., con frente á los caminos del REDUCTO, SORCHANTES y otras calles públicas.

GRAN IGLESIA PARROQUIAL, QUE SERÁ CONSTRUIDA EN LA PLAZA DONADA POR LA SOCIEDAD Y CUYO COSTO ESTÁ PRESUPUESTADO en 50,000 pesos, HABIENDO YA UNA RESPETABLE COMISION ENCARGADA DE OCUPARSE DE LOS TRABAJOS.

El . . . . . de . . . . . dia de la colocacion de la piedra fundamental de la Iglesia, se procederá á la venta de solares de aquella localidad, la mas bonita de todas las de los alrededores de Montevideo, con tren por su frente, y muy pronto por sus fondos.

La comision ha presentado un plano de amanzanamiento el cual ha sido aprobado por el Superior Gobierno, y ha conseguido la apertura del camino de Sorchantes que pasa por el centro de estos terrenos.

Las personas que prefieran hacer el pago de lo que compren en ACCIONES DE LA SOCIEDAD, SE LE RECIBIRAN POR SU VALOR ESCRITO.

Todo comprador tiene derecho de eleccion de solares una vez que caiga el martillo, pudiendo tomar uno, dos, ó los que se les antoje de esos terrenos, existen dos magníficos edificios y arboleda que serán tambien vendidos.

El remate tendrá lugar infaliblemente el dia de la colocacion de la piedra fundamental del Templo, que será dentro de muy pocos dias.

Los títulos podrán ser inspeccionados en la escribanía del señor don Alejandro Lerena, calle Misiones.

Oportunamente repartiremos planos para que el público conozca lo que venderemos.

Nada mas agregamos, dejamos á las personas que nos quieran honrar con su presencia el juzgar por sí mismas de la importancia de estos terrenos. 761-e23

Por el mismo

IMPORTANTÍSIMO

En el pueblo de la Paz, en el paraje mas pintoresco de aquella localidad, á tres cuadras de la estacion.

De un lindo terreno y casa

PARA PAGO DE ACREEDORES

El domingo 1.º de Febrero, á las 4 en punto de la tarde, se venderá infaliblemente un lindo terreno que tiene 2,500 varas cuadradas, con una linda casa de CUATRO PIEZAS DE AZOTEA, COCINA, ALJIBE, Y UNA CABALLERIZA para cinco animales y un carruaje.

Este precioso terreno está todo cercado y con cantidad de árboles frutales, eucaliptus y acacias.

El tren que sale aquí á las 2.05 minutos, es el que debe tomarse para llegar á la hora del remate.

Para cualquier informe, casa del rematador, Piedras 149.

NOTA—Se avisa á los especuladores que deseando, su dueño liquidar con sus acreedores y no pudiendo hacerlo por otros medios que con la venta, en remate, me ha dado órden de quemar, ó tirar por cualquier precio, por lo cual, se recomienda la puntualidad á la hora indicada. La bandera del martillero colocada en el frente de la casa, á la llegada del primer tren indicará el local á donde podrán pasar los licitadores á inspeccionar la finca á fin de saber lo que compran á la hora del remate.

A cualquier persona en la Estacion Independencia se podrá preguntar por la casa que se vende. 765-e25-5

Emilio Castellanos y C.ª

Remate de mercaderías—En su casa calle Rincon 158

HOY miércoles 28 del cnte. á las 12 en punto venderemos, por órden de varias casas introductoras, un variado surtido de mercaderías. 621-e27-1

Por el mismo

DE TERRENOS EN EL CORDON

TERRENOS CONOCIDOS POR LOS HORNOS DE BALIÑAS—EN LA CALLE DE MALDONADO.—A 50 VARAS DE LA CALLE 18 DE JULIO—TRES CUADRAS ANTES DE LLEGAR AL CRISTO.

EL DOMINGO 1.º DE FEBRERO A LAS 5 EN PUNTO DE LA TARDE, VENDEREMOS SIN ESTORBAR LOTE 8 SOLARES EN EL PARAGE ARRIBA INDICADO PONIENDO ESTARA LA BANDERA DEL REMATE

Por mas detalles y para ver el plano y títulos, ocurrir á casa de los rematadores, calle Sarandí 138.

SOLARES DESDE 300 A 500 VARAS

682-e25-7

Por el mismo

De calzado.—En su casa, Sarandí, 158.

El viernes 30 del corriente, á las 12 en punto, venderemos, por órden de varias casas introductoras, un variado surtido de calzado. 687-e25 5

Eduardo Dávila

¡ATENCION!

El Domingo 1.º de Febrero próximo, á las 5½ de la tarde, se venderán dos preciosas fincas, situadas en el paraje mas lindo que tiene la Nueva Ciudad, formando esquina con las calles Mercedes y Yi. La primera contiene 3 cuerpos que es la que forma esquina; su área 10 varas por 16, toda plafonada, pintada á la fresca, escaleras de mármol, pisos de idem, aguas corrientes, gas, grandes almacenes abajo, el 2.º y 3.º cuerpo con 9 piezas cada uno y todas las demás comodidades, produce mensualmente 110, y daría mucho mas, sino fuese la mala situacion porque atravesamos.

La otra casa con frente á la calle del Yi, y contra á la esquina, es de 2 cuerpos con cuatro piezas cada uno y cinco id arriba, aguas corrientes, cielos-rasos, toda pintada á la fresca, pisos de mármol, etc. etc., produce 60$ al mes.

Como se ve, dichas casas están situadas á dos cuadras de la calle 18 de Julio, y por su frente pasa el Tranvía Central. Es escusado recomendarlas, porque se vuelo lo están. Tengo órdenes terminantes de vender. La bandera del martillo indicará el paraje.

751-e28-5

Luis Galleazzi y C.ª

De la acreditada fonda y posada del Vapor, calle de las Piedras núm. 53.

El Viernes 30 del corriente, á las 12 en punto, por orden terminante de su dueño, que se embarca para Europa en el próximo paquete, se venderán á la mayor brevedad todas las existencias de la mencionada fonda, y en un solo lote, ó detalladamente á gusto de los compradores. El detalle es aproximadamente como sigue: armazon y mostrador, bebidas, gran surtido en botellas y damajuanas, vino carlon y francés en pipas y botellones, barricas de azúcar, bolsas de arroz, porotos, garbanzos, bacalao, fideos, cajones fideos, mesas, sillas y taburetes, 15 camas metálicas con colchones, sábanas y frazadas, relojes de pared, espejos, cañería de gas, servicio de agua corriente, botijas, tinajas, un gran altillo de 12 y 30 por 5 y 30 de ancho, escaleras, tablas, una gran cocina económica, un surtido general de batería, mesas de cocina amuebles y mas efectos omitidos por su mucha estension.—Calle Piedras núm. 53, frente al Mercado del Puerto, posicion inmejorable, la casa tiene contrata.

751-e28-3

Valdez Piris y C.ª

Remate de una finca en la calle Bayman núm. 150, perteneciente á la testamentaria de la finada señora Francisca Da Josefina María Bautcher.

El dia 9 de febrero próximo á las 12 en punto con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y por órden del Dr. Alejandro Cornac apoderado de todos los herederos, se procederá á la venta dinero de contado de la mencionada finca, compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente por 12 1/2 de fondo y tasada en la suma de 3,389 pesos.

Las personas que se interesen en la compra deberán antes de la venta examinar los títulos, poderes, tasacion y demas documentos, en la Legacion de Francia ó en casa del Dr. Cornac calle de Buenos Aires núm. 208, no admitiéndose ninguna clase de reclamo al respecto, despues de efectuada la venta. 688-e25-12

Por el mismo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas. En nuestra casa Rincon 54.

El jueves 29 á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de dos casas introductoras de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion próxima cuyo sistimo detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo: varios bultos algodones

774-e28-2

Reissig Rodriguez y C.ª

El domingo 1.º de Febrero, á las 6 de la tarde venderemos un magnífico solar situado en la calle de Sierra, próximo á la estacion del ferro-carril á Pando.

Teniendo el solar 41 1/4 varas de frente á dicha calle por 50 de fondo.

La importancia que adquieren dia á dia los terrenos en esa localidad, es la mejor recomendacion que podemos dar.

La bandera indicará el local. 753-e28-5

Enamorado y Landinelli

El domingo 1.º de Febrero, á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta oferta y dinero de contado, una cuadra de terreno compuesta de 10,000 varas cuadradas, con una hermosa casa construida á la moderna, de 5 piezas, y demas oficinas: situada en la cuchilla, de Juan Fernandez, camino real á 5 cuadras mas ó menos del puente del paso del Molino, ó tranvia que vá á la barra de Santa-Lucía, y que se inaugura el 15 de Marzo, pasa á inmediaciones del terreno.

Nota—Teniendo que ausentarse su dueño del pais, está dispuesto á vender á cualquier precio.—Casa de los rematadores, Misiones 113. 618 e23-9

Por el mismo

El Domingo 1.º de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta oferta y dinero de contado, una cuadra de terreno compuesta de 40,000 varas cuadradas, con una hermosa casa construida á la moderna, de 5 piezas, y demas oficinas: situada en la cuchilla, de Juan Fernandez, camino real á 5 cuadras mas ó menos del puente del paso del Molino, ó tranvia que vá á la barra de Santa-Lucía, y que se inaugura el 15 de Marzo, pasa á inmediaciones del terreno.

Nota—Teniendo que ausentarse su dueño del pais, está dispuesto á vender á cualquier precio.—Casa de los rematadores, Misiones 113. 747—e28-5

Miguel de Pino y C.ª

ESTACION PROGRESO

¡150 cuadras de fértiles terrenos!

Terrenos de gran porvenir, próximos á la Estacion Progreso y entre esta y la de Joaquin Suarez; lotes desde 4 cuadras y todos con frente á caminos que conducen á la vía del Ferro-Carril Central.

En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana

El jueves 5 de Febrero á la una en punto

Venderemos estos magníficos terrenos subdivididos en lotes desde 4 cuadras con opcion á mayor área, ó al todo.

La posicion es inmejorable, tierra negra! no hay mejor para labranza! áreas al alcance de todos los que deseen de comprar los 150 cuadras de terrenos que forman con estos, vendimos el 27 de Diciembre á los Sres. D. Cornelio Guerra hnos. y á D. Ricardo L. Wilson, D. Santiago Oneeto y D. Roberto Littlejohn y cuyas escrituras han sido ya hechas ante el escribano Sr. D. Cárlos Casarevilla.

Los títulos podrán verse en la escribanía de los señores Aranchet, Vidal y Monsterrat.

El plano original estará de manifiesto en la Bolsa.

Repartiremos planos con los diarios para que los interesados que gusten vean los terrenos antes del Remate.

Lindan por el N. con las 114 cuadras que nos compraron los señores D. Cornelio Guerra hnos. y C.ª *fonda á buen árbol se arrima, buena sombra le cobija.*

Por esta hemos citado y citamos los respetables vecinos de los compradores de los terrenos que lindan con los que vamos á vender.

Ventajosas condiciones de pago.

1/3 parte al contado, 1/3 parte á 2 meses, 1/3 parte á 4 meses.

Las personas con en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 706-e27-3

AVISOS FUNEBRES

✝

JACINTA TORTEROLO DE CILINDRO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Diciembre de 1873

Santiago Cilindro, esposo, Luis, Celestino, Juana, Andres y José hijos, Cárlos Bianchetti hijo político, hermanas y demas deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su amistad, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará en la iglesia de nuestra señora del Buen Suceso el jueves 29 del corriente, á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. Esperan favorecer.

✝

SARA HARROUT DE MAGARIÑOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Enero de 1874.

Francisco de P. Magariños cervantes, esposo, sus hijos Emilio De Berruti, padres, Inés Maciel De Berruti, tios, hermanos, hermanos políticos y demas deudos de dicha finada (Q. E. P. D.) ruegan á las personas de su amistad se dignen acompañar al entierro que tendrá lugar hoy á las 4 de la tarde. Casa mortuoria calle Colon núm. 154.

✝

DON LUIS MIGONE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Noviembre de 1873.

Doña Agueda R. de Migone, madre, doña Teresa de Hormindo Migone, hermanas, don Nicolás y don Manuel Migone, tios y demas deudas del finado, ruegan á todas las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la iglesia Matriz, el viernes 30 del corriente á la una de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. Esperan favorecer.

✝

D.ª Bernardina F. de Rivera
" Pascuala G. de Alvarez
" Cármen N. de Gomez
" María Q. de Lafone
" María D. de Martinez
" Eumenia L. de Castellanos
" María G. de Requena
" Joaquina N. de Tomkinson

SOCIAS FINADAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE SEÑORAS

Esta Corporacion, como tributo á la memoria de sus colegas finadas, hace celebrar la misa de requiem anual por el eterno descanso de aquellas piadosas almas, el dia 30 del corriente á las 9 y media de la mañana, en la Capilla de la Caridad, é invita á todos los deudos y personas de amistad de aquellas para que se sirvan acompañarla en ese acto.

El duelo se despide en la puerta del Templo.

La Comision.

✝

Sra. D.ª CÁRMEN BUXAREO

DE CIBILS

(Q. E. P. D.)

Falleció en Montevideo el 11 de Noviembre de 1873

D. José María Cibils, esposo, ausente, las familias de Buxareo, Cibils y Pereira, hermanos, hermanos políticos y demás deudos de la finada (Q. E. P. D.), ruegan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que por su descanso eterno se celebrará en la iglesia Matriz el miércoles próximo, 28 del corriente, á las 9 y media de la mañana, favor al que quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Las misas que se celebrarán además el mismo dia en las parroquias de San Francisco, Cordon y Union, serán aplicadas al mismo fin.

Única invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Bianchesi con Duclos—El Directorio del ferro-carril central—Rivas con Vazquez—Medina con Reginbaum—Gonsalves con Filastre—Federico Errecaldo—Pereira con Hartenfels (el Providenciano)—Sreglia con Monteverde—Rodriguez con Soto—Testamentaria Quintana—Sucesion de Juan Bautista Bula—Esparza con Correo—Contorno de Biscarret—Tubau con Ordoñez—Acuiar con Toribio—Deudor con Largueiro—Guimaraens con Donovan—Manuel y Josefa Lemos—Nazo con Morello—D. José y Da Carolina Tavares—Alfaro con Bergalli—Testamentaria Gregoria Quintero—Torres con Echebeyen—Testamentaria Miguel Cácel—Thomas con Personi—Benoni con Buzoni—Hansen con Pintero—Rebolla con Arrida—Nasta Mendez—Portal con Zarrilla—Mayor, Gonzalez y Testamentaria Benigno Espinosa—Perez con Pintos—José Pico (Asturio)—Gradin con Logan—Cordero con Pugliese—Testamentaria Juan de la Sierra—Casano con Isola y C.ª—Rafael Alfonso—Legal con Correa—Carlos Nicolás Echeverría—Estrada con Dent—Monteverde con Valdora—Catalogne con Bernardy—Wener con Cesar—Antonini con Antonini (á Providencia)—Perez con Jorrero—Robaina con Barreiro (á Providencia)—Lobreros Gallegos con Romero—Garcia con Texeiro—Mourlá con Burgara—Ribeiro con Castellanos—Barbieri con Taberda—Montevideo, Enero 27 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.ª SECCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Bernardo Freitas para que comparezca ante este juzgado dentro del término de ocho dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Guillermo Bouix en representacion de de su hijo menor de edad D. Enrique Bouix, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Enero 20 de 1874.—*Juan Fossati.* c27-3

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo al representante de la sucesion de don Samuel F. Lafone, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por liquidacion de cuentas y cobro de pesos, le sigue don Eduardo Derbecq.—Montevideo, Noviembre 6 de 1873.—Justino Gonzalez, escribano público. c27-15

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Roberto Wilson cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del concurso formado á D. Aniceto Pereira, para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado Letrado los el dia 31 de Enero próximo á la 12 con objeto de recibir las enmiendas que deben recaer en los Síndicos del concurso.—Montevideo, Diciembre 31 de 1873.—Justino Gonzalez, escribano público. c22-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo al tenedor ó tenedores de una letra intervenida, girada por el Sr. Landres y Rio de la Plata á la orden de D. Francisco Arez y Cabanellas, aceptada con el numero mil seiscientos diez y seis, importante la cantidad de quinientos diez y siete pesos con 50 centésimos, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 31 de 1873.—*José M. Rodriguez,* escribano público. c18-12

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion y de Hacienda, Dr. D. Domingo Arrotéguy, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Osorio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Javier Alvarez, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Enero 13 de 1874.—*José M. Rodriguez,* escribano público. c15-15

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL—Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó con derecho á la testamentaria de D. Pedro Caraballo para que dentro del término de 60 dias á contar desde la fecha, se presenten por sí ó por apoderado instruido, á estar á derecho en los autos que por ante este Juzgado le ha iniciado D. Lino Barrabeguera en representacion de varios herederos sobre inventario, division y particion de bienes; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como por derecho corresponda.—Montevideo, Diciembre 12 de 1873.—*José S. Gonzalez,* Escribano público. c17-7 3 mes

Emplazamientos

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Isidoro Fortela, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Ramallo ó Pourpoint para que, dentro del término de veinte dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que sobre posesion treintañal le sigue Doña Teresa Marmolejo Campos de Ferreyra.—Montevideo, Diciembre 30 de 1873.—*Julian Agüero,* Escribano público. c31-20

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Se cita bajo firmado ha vendido su negocio situado en la calle Agraciada núm. 352 y 354 á una sociedad que se halla en formacion de la cual no se conocen todavía los socios, por lo que se previene á todos los acreedores de la misma, se presenten en el término de 3 dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no será reconocida alguna.—Montevideo, Enero 26 de 1874.—*Juan Fossati.* c.23-3

A los interesados Se venden las existencias y una regular cantidad de mercaderías nuevas contrata del ramo «Frances-Oriental» de Antonio Barros Bastos, por el precio de 6$ el metro lineal de tela de hilo, lustrina, alta seda, tiretas y demas cintas del mismo precio. El que se interese, pase por la calle del Cerro número 118. c14-8

Agencia de Conchaves Y PASTAMOZO.—Se ofrecen para todas clases de casas, estancias y para el campo, hombres de todas clases, de todo trabajo, de todas nacionalidades, con referencias y garantías. Los hay de todas edades, desde 14 años en adelante, según se pretenda. Se reciben depositados, piezas de café y hotel, de para adentro, cocineros, cocineras, mucamas, criadas, porteros y muchachos de todo trabajo, 20 de ellos pastamozos para estancias y chacras. Las casas mencionadas siempre á disposicion de sus favorecedores á toda hora, en la calle de Cerrito núm. 24 (antiguo 22) frente á la plaza Matriz.—Dirección: Cerrito núm. 24. c25-3

Al público Se avisa que el casa de comercio establecida bajo el nombre de D. José Landaburu y hermanos, dicha casa de aquí adelante girará bajo el nombre de D. José Garcia y Co., la misma que tenia con anterioridad, en la misma casa de comercio, calle de Sierra número 2, desde la fecha, que principiará el dia 1.º de Febrero próximo.—Montevideo, 28 Enero de 1874. c18-12

Al comercio Tengo el honor de participar á mi parroquia en general que mi Ventorro y D. Alfonso Vaz bet mi casa de negocio de ramos generales de la esquina de Maldonado y Paso del Molino, quedando de mi cuenta el activo y pasivo de dicha casa.—Montevideo, Enero 26 de 1874.—*J. Noriega.* c.24-1

Al comercio El casa comercio de Domingo Pitt se ha disuelto por su socio Gustavo Pitt, el que tenga créditos contra dicha casa se presentará en el término de 8 dias desde la fecha: al mismo tiempo participa á todos los que tengan en su poder libros y papeles pertenecientes á dicha casa, que los pasen en la misma calle núm. 129 y 131.—*José Fernandez.* c31-10

Al comercio El abajo firmado participa al público y á sus parroquianos que ha vendido su almacen sito en la calle San José (19 y 21) al que tenga créditos contra dicha casa los presentará en el término de diez dias desde la fecha: al mismo tiempo participa á los deudores que tengan en la misma, y no se dirijan para mas pedidos en la misma calle núm. 19 y 21.—*José Fernandez.* c31-10

Agenda DE CONCHAVOS A NOMBRES NÚM. 23—Se proclaman dependientes para la pampa y montes para tambero, hay acopiadores para dos cuarta-bravas, se precisa 6 capataz y un jóven para encargado, 8 de encargados á todo reglamento urgente para 6 puebleros. Anderson. 23.

Al comercio Habiéndose vendido el almacen de mercaderías de Manuel Gonzalez Lamela, situado en la calle de Mercedes núm. 134, perteneciente á D. Luis Hallorini, se previene á los acreedores de dicho Gonzalez Lamela, que dentro de 3 dias á contar desde la fecha, pasado dicho plazo no se oirá reclamo alguno de parte del comprador.—Montevideo, Enero 26 de 1874. c13-3

Al comercio El abajo firmado previene al público y á sus parroquianos que ha vendido su almacen sito en la calle San José (19 y 21) al que tenga créditos contra dicha casa los presentará en el término de diez dias desde la fecha: al mismo tiempo participa á los deudores que tengan en la misma, y no se dirijan para mas pedidos en la misma calle núm. 19 y 21.—*José Fernandez.* c31-10

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO NUM. 131—Será barato por liquidacion de negocio y por trasladarse el dueño del pais, se sacará de remate el surtido de mercaderías de la casa de Sobrino, de la fábrica de mi hermano Birk, que los llevaré á los bodegones en el acto. Porque el cuanto establecido por muchos años, en la calle Rincon entre Juncal y Treinta y Tres, y se vá á trasladar á cualquier precio, por mas reducido que sea la remision. También encontrarán un gran surtido de botones para hombre troquelados en esta casa, de material superior, y hecho á por chapas de primera calidad á 5$ la gruesa surtido de botones para señora, calados y unidos de todas clases, para vergas de 4 á 24 líneas que son muy estimables, todo por la superior calidad del artículo, con mayor los precios verdaderamente bonitos.—Se vende el armazon de esta casa en la Paz.—S. S.—*Juan Birnes.* c14-pperm.

Al comercio Habiendo cesado la sociedad que tenian los Sres. D. Francisco Sierra Rocca, segun consta en escritura otorgada ante el escribano público D. Luis E. Cárdenas, con fecha 21 del mes pasado, ha quedado activo y pasivo de la casa que gira en esta plaza, bajo la firma comercial de Sierra y Co. á cargo de los socios que suscribe.—Montevideo, Enero 13 de 1874.—*Gabriel D. Correa.—Francisco Sierra.* c14-5

Al comercio y al público El abajo firmado La Fonda de Arnedo Sierra Rocca, segun consta en escritura otorgada ante el escribano público D. Luis E. Cárdenas, con fecha 21 del mes pasado, ha quedado activo y pasivo de la casa que gira en esta plaza, bajo la firma comercial de Sierra y Co. á cargo de los socios que suscribe.—Montevideo, Enero 13 de 1874.—*Gabriel D. Correa.—Francisco Sierra.* c14-5

Al comercio y al público El abajo firmado participa al público en general que ha comprado el establecimiento de café y billar sito en la calle Yaguaron esquina á la de 18 de Julio al lado de la Aguada, con todos los muebles, útiles y enseres pertenecientes á la Sociedad conyugal sin la intervencion y autorizacion del abajo firmado de los herederos legítimos de dicha finada, para toda transaccion con dicha activa y pasiva y de ningun valor lo que se hace saber al público para que no lleve ninguna ignorancia.—Montevideo, Enero 21 de 1874.—El apoderado de los herederos legítimos—*Pedro Bonnin*—Calle Cabildo n.º 29. c.29-3

Al público El dueño de la fonda y posada de la Stella Bombarda calle de las Piedras núm. 39, avisa á su parroquia que ofrecen buenos almuerzos y comidas á precios arreglados, y que además tiene un surtido de vinos, licores y cervezas de primera calidad, que ofrece al público en el término de un mes á contar de la fecha para cuyo tiempo no se admitirá reclamo alguno.—Montevideo, Enero 17 de 1874.—*Antonio Peretti.* c17-15

Barca francesa «METEORE.»—Habiendo llegado dicha barca en rompa con los Sres. Fernandez de cargamento para varios, se previene á los consignatarios que si dentro del término de cuarenta y ocho horas no se presentan á recibir sus efectos, pasado este término se procederá á descargar y trasladarlos á un depósito fiscal.—Montevideo, Enero 27 de 1874.—*Fernandez Hermanos.* c.28-2

Bailes Indica leres de seis piezas, cuadrillas, valz, polkas, mazurka, rigodon, lanceros y cancerot, impresos en cartolina, se venden en esta imprenta.

Balanceador Se vende un Torres calle del Cerrito n. 153 esquina de Solis n. 32. c25 perm. 39

Cochero y mucama Se necesitan calle Rincon 25, se entiende un matrimonio sin hijos. Inútil presentarse sin muy buenas recomendaciones. c26-5

Carnaval Se avisa á la comision y empresario de adornos de calles, que se venden muy baratos en la calle del Uruguay núm. 160 una porcion de gallardetes y cuadros de caricaturas para las próximas fiestas. c28 12.

Cochero Se ofrece uno español para casa particular que puede dar buenos informes, ocurrir calle de Buenos Aires núm. 9. c27 3.

Casa y terreno Se desea comprar una casa chica de tres ó cuatro piezas en buen barrio de la ciudad nueva, un terreno en Atahualpa y otro por el Cordon. Los que se interesen ocurran para tratar á la calle Sarandí 133 en los altos. c27-3

Caballos de coche Se vende muy barata una yunta de caballos de buena apariencia y mansos que se darán á prueba; un par de arreos de medio uso y un tilbi muy cómodo, en buen estado y todo por un precio módico. Darán razon en la calle Sarandí 133, altos. c.27 3

Casa de campo Se vende una con todas comodidades en la calle denominada de Gil, situada entre la calle de la Agraciada y Suarez, próximo á esta última, detras del tren. Para tratar, ocurrase á la calle Piedras, 91. c27-7

Cartera se ha perdido una de cobranza conteniendo algunos papeles que solo tienen valor para su dueño se suplica á la persona que la entregue en la tabaquería en la calle de 25 de Mayo n. 353. c25-3

Contra-aviso Un molinero de la capital, se ha permitido de la libertad de poner en el núm. 2,710 de "El Siglo" que la Panadería situada en esta ciudad llamada Imperio de la plaza de Artola no se puede vender por estar afecta al pago de pesos al referido molinero; esta panadería tiene mueblaje y pertenencias de primera clase, pesas y medidas y se fiarán al que así se le pueda contentar; que de no hacerlo así no avisa queda nulo y de ningun valor.—Montevideo, Enero 21 de 1874. c.25-3

Cueros curtidos De una de las mejores curtiembres del pais, hay una partida de los siguientes cueros que tenemos órden de realizar á la mas alta oferta: carpinchos, suelas, potros y becerrillos. El que se interese ocurra al almacen naval de Bauzá Breventi y Co. calle de Misiones núm. 19 al 27. c.22-10.

Casa de préstamos ANTIGUA Y SIN RIVAL—En la calle 25 de Mayo, 171. c21-4mes.

Casa Se vende una linda y cómoda casa recien construida compuesta de ocho piezas y demas oficinas; en la calle Orillas del Plata N.º 120, á media cuadra del Ferro-Carril para tratar en la misma. c21-7

Conservas españolas A los almacenistas por mayor cada cajon de 72 latas que son 3 docenas, contienen 24 clases de legumbres, mariscos y otras especies distintas, hacen con ellas sopa y rico aceite. Depósito 25 de Mayo 251 esquina con la calle del Cerro. Precios económicos. c.20-15.

Colegio De Señoritas Seminario de la Salata, calle del Arsenal esquina de Cerro. En este establecimiento para niñas se recibirá niños en clases el dia 7 del próximo mes de Enero. Habrá cuatro aulas, media, ayudas y externas.—La Directora, *Isabel Nieto.* c14-3 mes.

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la tenia asimilada de las colerinas del estómago, dispepsia y diarrea y otras tales enfermedades del estómago. Calle 18 de Julio núm. 319, tienda, darán razon. 25-perm

Código de Comercio Se vende en la imprenta de *El Siglo.*

Dinero En la calle Mercedes núm. 47 se da dinero á interes sobre alhajas de oro, plata y relojes desde 5 hasta 300 pesos. En la misma casa que antes estaba en la calle 25 de Mayo núm. 201. Fénix 5 todos.—Calle Mercedes núm. 47.—El establecimiento está abierto de las 7 de la mañana á las 6 de la tarde. c.24-1

Dulces El repartidor del Paraguay de Torroja, Cibils y Llenas en el Territorio entre 1.º de Mayo n. 23 y se vendrá por mayor y menor á precios módicos. c27-15

Desde la fecha Retiro el poder que tenia dado, á D. José Fernandez, para cobrar y hacer todo lo concerniente á mi persona en cualquier punto.—Montevideo, Enero 23 de 1874.—*José Moyen.* c21 3.

En la calle del Cerrito 291 Cien particulares se tienen pensionista en la casa de familia para tres ó cuatro caballeros á precios módicos. c16-13

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Creme-ne y de color, desde la clase inferior hasta la mas superior.

En San José Calle del 25 de Mayo esquina Arenal Grande se halla de venta en el almacen de ramos generales de Samuel Beddin y Co. Es este establecimiento se halla siempre un gran surtido de bizcocho y demas de todas clases, bebidas especiales del pais, vinos, aguardientes, ginebras, cervezas, etc. Tambien hay un gran surtido de perfumerías finas, á precios módicos. c11-15

Estudio de abogado El Dr. D. Buenaventura Ruiz ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires, nº. 130 entre Zavala y Ejidos. c.24-1mes

Fotografía CALLE DEL CERRO 17.—Los dueños de este establecimiento tienen el honor de avisar á los señores artistas que han recibido un gran surtido de papel albumina, fijador, virador, papel de vidrio y demas efectos necesarios para el ramo, que ofrecen á los numerosos clientes. c.28-3.

Fonda Se vende la de la calle Cerro núm. 49 por no poderla atender su dueño. Se cambia por una chacra. c27-3

Fonda Se vende una bien situada en el centro. Vapor núm. 18 por no poderla atender su dueño en la misma darán razon. c.27-7

Fenomeno en Canelones Se vende una hermosa casa de azotea, nueva, situada á la estacion del Ferro Carril, propia para formar un recreo, tiene un gran almacen de 17 varas, tres piezas mas, cocina, pozo de balde y agua corriente, un gran fondo con árboles frutales en sus seis de frente, que dá frente á tres calles, con 50 varas de frente al Norte, 100 id. al Este y cincuenta id. al Sud, todo cercado.—Para tratar pueden verse con D. Francisco Olivé, en la confitería de la plaza de esta villa.—Canelones, Enero 22 de 1874. c24-15.

Guarda libros Se ofrece uno para llevar la contabilidad de un almacen ó de dos casas de comercio á un mismo tiempo dependiendo de Aduana; darán razon, Perez Castellanos, 21, con las iniciales J. C. c.1 8

Gratificacion La persona que sepa el paradero de una pasaporta llamada Francisca Semanlefqui, blanca de cara, el pelo un poco crespo, de 23 á 25 años de edad, que ha huido de casa calle Durazno n.º 51, altos, lleviéndose varias prendas.—Si que la tenga y la oculte, será responsable. c.30 8

Hotel Independencia Se vende dicho hotel sito en la calle de Herrings, 47 y 49, al lado del teatro Cibils; para tratar, en el mismo hotel. c13-15

Hipotecas Sobre fincas y terrenos situados en la capital ó sus alrededores y pueblos de campaña. Se hacen por cantidades varias desde $ 500 hasta $ 30,000. También se hacen préstamos por cualquier cantidad con garantía de objetos que representen valor, y se cree de 2000 pesos en adelante, por cuatro ó cinco años, con la seguridad de que no serán reclamados durante el tiempo convenido. Ocurrir calle Buenos Aires núm. 239 (Nido los arcos de la Pasiva).

Importantísimo Cede de una herencia han en Santa Lucía la voluntad de sus herederos le venden dos hermosas casas con frente y con frente á las calles Arenal Grande, Caballeros, Union y Larrañaga con una área de 2650 varas cuadradas—en la misma dan razon, y en Montevideo calle Mercedes 133—*Santiago Mourelle.* c24

Importante Gran liquidacion en el gran bazar de calzado en la calle de la Unidad núm. 30 y 34 se venden todas las piezas que se han recibido para hombre, señoras y niños, niñas y niños, á todo precio por tener que liquidar. Se necesita un oficial de botas para trabajar á destajo y 15 trabajadores por, 47, 48 y 20 reales la suela bien trabajada; el cuero y material lo proporcionará el dueño. Se vende armazon y útiles de zapatero en todo el comodo número.—*Salvador Pons.* c30-1ms

Inglés y aleman Para tomar alquiler una casa de familia de cuatro piezas, cocina y demas comodidades, en la calle de Cerrito, frente á la Aguada, darán razon en la misma. c25-3

Jardin y recreo del Siglo frente á la Aguada esquina de Agraciada 174.—El dueño de este establecimiento tiene el honor de anunciar á su numerosa clientela y al público en general, que ha dispuesto hasta el 15 de Febrero próximo el siguiente programa: Todos los dias habrá concierto de música vocal é instrumental por la primera orquesta de este ramo de los mas acreditados de esta plaza. No se ha omitido esfuerzo para poder satisfacer hasta en mas pequeños detalles á los paladares mas delicados en dicho jardin en el verano pasado, en el cual, hasta de Enero á Febrero inclusive, se han servido mas de 3,000 helados. Y en fin, nada omitirá para que las familias que concurran á dicho jardin salgan satisfechas.—*Pedro Bonnin*—Calle Cabildo n.º 29. c.29-3

Legation de Franco A MONTEVIDEO.—Demeures de rentes grenouilles en importées de ce frontière, et assurant les provisions d'hiver pour les Chateaux Pierre, Théodore—Morvael, Jean—David, Eugène—Beaumont, Pierre, Antoine—Bordenave, Jacques—Mazerque, Napoléon, Victor—Bordenave, Jean—Barcaia, Antoine—Mandelli, Adrel, Prudent—Gratal, Louis—Coumala, Bernard—Duval Jean, Baptiste, Benjamin, Jean—Gabier, Louis—Couvin, Jean—Gaillard, Marie—Bellegia, Marie Lucrèce, François—Jacquet, Alexandre—Martin, Marie—Brisac, Victor—Bernardin, Pierre—Bouvier, Pierre Bonnefoi Jacques—Bouet, Bartholomé Grand, Henri—Bel Regard, Léonce—Le Veuve Nicolas Cavaillé—Cerrutti, Cesar, Hugue Gustave—Cochon—Brunet—Bellevue, Jacques—Mallet, Guillaume—Martinique, le 16 Janvier 1874. c14-1mes.

Ladrillos perforados Para tabiques y bovedillas. Los hay en venta en la calle del Rio Negro, Loza. 693. c21-7

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor D. M. Ouby, Bacilier es letras calle de la Universidad núm. 137.—Lecciones particulares en las casas de los alumnos á 4 pesos en casa de familia y en la aquella misma, á 2 pesos. Las adultos, en clases nocturnas, en la calle de la Universidad núm. 137 (esquina de Juncal). c15-1mes

Mucama Se necesita una mucama que sepa planchar, en la calle del Arsenal núm. 238. c25-3

Matrimonio Se ofrece un matrimonio vasco español la mujer para el cuidado y el marido para mucamo, tambien se ofrece una mucama, para tratar Cerrito núm. 233 c27-3

María de Urruty Se encarga de colocacion de amas Ventas y servientas; calle del Paysandú núm. 74.—Vende y compone los resortes en la misma casa. c18-1 mes

Muebles Se compran nuevos y usados, todo en detalle como tambien á los completos, en la calle de San José núm. 76, y en la calle de Juncal 153. 15 perm.41

Piso Diamante Se llama la atencion de los arquitectos, propietarios y constructores á un piso de este nuevo y sólido sistema de adorno para los casas. Con lujo de calidad y duracion material se acaba con las compos, turas y rebaques, con las evaporaciones y humedad del suelo con las ratas y cualquier bicho, simulando, con las hormigas en la casa de campo, con los mismos materiales que los pisos de madera y los mismos despedir lavandinas. Todo se puede obtener por poco precio siendo tal piso mas económico y conveniente que cualquiera otro. El hay variados en toda su hermosura y de una perfeccion como la misma solidez y duracion arreglarse al gusto y al alcance de todos. Vengan y verán una prueba del piso diamante en la calle Buenos Aires núm. 64 á donde encontrarán con quien tratar. c25 6

Papas francesas Para semilla, recien llegadas, se venden en la calle 25 de Agosto núm. 58. c25 7

Frevencion Doña Mariana S. Solsona, viuda de D. Esteban Terrer fallecido el 25 de Julio de 1873, no puede vender ni cangrear el establecimiento de café y billar sito en la calle Yaguaron esquina á la de 18 de Julio al fin desde la pertenencia de la Sociedad conyugal sin la intervencion y autorizacion del abajo firmado de los herederos legítimos de dicho finado, pues toda transaccion con dicha activa será nula y de ningun valor lo que se hace saber al público para que no lleve ninguna ignorancia.—Montevideo, Enero 21 de 1874.—El apoderado de los herederos legítimos—*Pedro Bonnin*—Calle Cabildo n.º 29. c.29-3

Planchadora Aprendiz en camisas finas. Las que deseen una persona empachada para el último sistema, acudan á la calle Rincon núm. 253. c.26 3

Por el presente se le hace saber al Sr. D. Jaime Johnstone, ó á quien lo represente, que al cumplirse el término de seis meses á contar desde la fecha abajo escrita la Sociedad tiene los derechos de las máquinas de picar fardos de mimbres y hacerse cargo del resto de ellas ó prevenir hacer uso de la casa su propietario, me veré en la precisa necesidad de tomar las medidas que me sean necesarias, para poderme hacer cargo de dichas máquinas, y para salvar todas las responsabilidades que se el presente aviso.—Aguada, Enero 26 de 1874. *Luis Francia*

Preceptores Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.—Habiendo resuelto la Comision Directiva proveer á la Escuela Libre Fernandez de dos preceptores, invita con la debida anticipacion para

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escri orio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
1 19-perm.

POSITIVA SORPRESA

18 DE JULIO, 180 y 212

LIQUIDACION FORZOSA

En estas dos casas se encuentra un surtido jeneral de calzado de cuantas clases se confeccionan en Europa y en el país, y especialidad en botines y zapatos para baile, de raso, moaré y prunelas blancos. Las ventas se realizan al 20 p g de rebaja, para liquidar el 31 de Diciembre. Estas dos casas tienen bandera de baratillo. ag15-perm 2

PRODUCTOS DE LA CASA QUENTIN, 22, PL. DES VOSGES PARIS.

VANILLE QUENTIN

EL MAS AGRADABLE Y EL MAS SEGURO PURGANTE

MEDICINA DE LOS NIÑOS

1° ELIXIR DE LA DENTICION para combatir los dolores de los dientes y facilitar la denticion.

2° GRAGEAS EUPNEICAS contra la coqueluche y los resfriados mas pertinaces.

3° JARABE ANTIESCORBUTICO de LIEBERT, excelente depurativo de la sangre.

Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C°; — V. GARAICOECHEA.

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 | Cerrito, 22
CONSULTAS DE 12 A 2 | CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS A LOS POBRES

3 1-perm

Gran depósito

DE

MÁQUINAS DE COSER

Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas de Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas de Singer, sea por su perfecta construccion, solidéz, suavidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en fin hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el lote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencilléz que no la comparan las otras que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 280

4 d11-perm

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las **enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.**

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inferieure). Francia.

Depósito general en *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*: **A. DEMARCHI** hermanos y C°.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etche lerry.* 5 m5-perm.

Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1

18 n6-perm

INYECCION DE SIBORD — **GRAGEAS ESENCIA DE SIBORD**

DEPÓSITO en la botica ANGLO-FRANCESA 4, calle de Ebre PARIS

La única inyeccion exclusivamente vegetal y que contiene los principios mas enérgicos de la copaiba y del matico.

Estas grageas contienen bajo la forma de un elegante confite los principios mas activos de la copaiba y de la cubeba.

DEPÓSITO en *Montevideo*, Buenos-Ayres y Rosario, A. DEMARCHI H. y C.

VINO LEGITIMO DE UVA

GARANTIDO

DO PORTO

de la casa de

Edmond Plantier y C.ª

de

LISBOA

Unicos agentes en la República Oriental

F. BELMON Y C.ª

Depósito calle del Rincon, 93 y 95

11 a 10-perm.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revolvers de todas clases, espadas, sinturones, fajas, etc.—*Ventas por mayor y menor.* a1-pa 9

PARTERA

D.ª Virjinia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales—núm. 258, calle de las Piedras, núm. 258, entre Cámaras y Cerro.

7 n8-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona . . . . 6 p g anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 8 » »
Id. id. 6 id. . . . . 9 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 9 » »

Montevideo, Abril 1° de 1873. 1r-perm. 22

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona . . . . . . 5 á 6 p g anual.
Id. id. se cobra . . . . 18 » id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses . . . . 7 » id.
Id. id. id. 6 id. . . . . . 8 » id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 dpv. 50 3/4 d p. $, y 3 dpv. 49 3/4 d. p. $.
Sobre Alemania, á 90 dpv. á [illegible] p. $, y á 3 dpv. á [illegible] p. $
Sobre Francia y Bélgica, á 90 dpv., [illegible] p. $, y á 3 dpv., [illegible] p. $.

e21-perm-20 Montevideo, Octubre 20 de 1873.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1° de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente . . . 5 á 6 p g anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
2 meses . . . . 6 á 7 p g anual
3 meses . . . . 7 á 8 p g »
6 meses . . . . 8 á 9 p g »

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
7 dias de aviso . . . . 6 á 7 p g anual
30 » » . . . . 8 á 9 p g »

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compra y da sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

21 A. 2-perm.

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1873.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.004,370.63
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,170.57
Varios deudores	» 5.029,041.65
	$ 6.114,601.05

PASIVO

Capital integrado 3,342 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,068.87	$ 1.540,068.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 110,527.81
Emision en circulacion		» 1.241,849.00
Varios acreedores		» 3.222,164.37
		$ 6.114,601.05

Montevideo, Diciembre 31 de 1873.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingewille.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
c8-1mes *Ernesto Velazco.—Cayetano Alvarez.*

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1873

Activo

Accionistas—Por el 10 p g á cobrar sobre las acciones suscritas		$ 25,000.00
Acciones—Por 2220 acciones á suscribir		» 1.110,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		» 4,330.33
Hipotecas—Por las constituidas	$ 680,148.62	
Bienes inmuebles — Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	» 38,145.09	» 641,203.41
Obligaciones á cobrar—Saldo		» 48,555.88
Varios deudores—Saldo		» 110,436.18
Caja—Existencia		» 7,486.03
		$ 2.317,111.83

Pasivo

Capital—4,000 acciones de 500 p	$ 2.000,000.00
Obligaciones hipotecarias—Circulacion	» 257,724.50
Obligaciones á pagar—Saldo	» 10,181.29
Varios acreedores—Saldo	» 14,220.73
Lucros suspensos—Saldo	» 10,852.11
Fondo de reserva—Saldo	» 24,131.10
	$ 2.317,111.83

e25-10 *El Gerente.*

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1873

DÉBITO

Diversos deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 8.537,443.30
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 2.329,083.24
Caja—Existencia en efectivo	» 1.202,385.28
	$ 12.068,917.82

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000.00
Diversos acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 7.036,877.82
Emision	» 2.132,040.00
	$ 12.068,917.82

S. E. ú O.
Montevideo, 31 de Diciembre de 1873.
Pp. Mauá y C.ª—*José L. Terra.*—*Ed. Crouert.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.° de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
e24-10 *Perez.—Vidal.*

NINGUNA

PASTA PECTORAL

La alcanzido una reputacion mas merecida que la Pasta de Nafé de DELANGRENIER.

Su fama universal está fundada:

1° Sobre su poderosa eficacia contra los resfriados, gripe, irritaciones del pecho, de la garganta y de los bronquios; eficacia comprobada por 50 médicos de los hospitales de Paris.

2° Sobre la aprobacion de algunos miembros de la Academia de Medicina, quienes le han reconocido una superioridad indisputable sobre todas las del mismo género.

3° Sobre los análisis de químicos de la Facultad de Paris, quienes han comprobado que no contenia ni opio ni sales de opio, tales como la morfina y la codeina.

TALES son los títulos auténticos que recomiendan la Pasta de Nafé á la confianza de los médicos, títulos que no han sido otorgados á ninguna Pasta pectoral sea antigua, sea nueva.

Depósito: calle de Richelieu, 26, y en todas las principales boticas de las *Américas.*

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA, 119 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.
Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.
Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.
Se arreglan libros de casas de negocio.
Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. e8-perm 23

Premiada en la Exposicion de Londres de 1862.

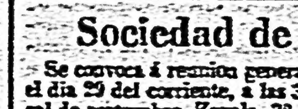

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario.* **A. DEMARCHI** hermanos y C°.

Sociedad de la Playa

Se convoca á reunion general de accionistas para el dia 29 del corriente, á las 3 de la tarde, en el local de costumbre, Zavala, 38, altos, con el objeto de someterle un proyecto de reforma de los estatutos.

Montevideo, Enero 20 de 1874.

Por órden del Directorio,
Cayetano Alvarez, gerente.

Nota.—Se recuerda á los Sres. accionistas el artículo 11, que dice así:

Art. 12. Solo tendrán voto los accionistas que hubiesen hecho constar que lo son por la presentacion de sus títulos en la gerencia cuando menos quince dias antes del de la reunion y los conservasen; pero tendrán voz todos los que en ese acto presenten sus títulos. e21-8

Dr. Muridge y C.ª

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y sin necesidad de la extraccion de las raices.
Todo trabajo garantido.
27 o1-perm

SE VENDE

LA ACCION Á LA LLAVE

de la casa calle del 25 de Mayo, esquina á la de Treinta y Tres, perteneciente á la viuda de Rial é hijos. Tiene contrata por tres y medio años.

Esta casa, perfectamente situada, es propia para cualquier clase de negocio.

Para tratar, en la casa de D. Juan Granara, calle Sarandí, 275 y 277, el solo autorizado para la venta. e15-1mes

Vinos de Jerez

QUE IMPORTA DIRECTAMENTE OREJUELA

Acaba de recibir un surtido completo de estos ricos vinos de todas clases, gustos y precios:

MARCAS DISTINTAS DE VINOS DULCES DE JEREZ

Moscatel de Jerez superior muy viejo (de 1815).
Id. de id. superior (de 1-35).
Pajarete de id. superior viejo (de 1835).
Pedro Ximenez de id. superior muy viejo (de 1815).
Id. id. de id. superior (de 1835).

MARCAS DISTINTAS DE JEREZ

V A S Jerez Generoso.
F V P Jerez en racimo muy pálido.
F V P F Jerez dos racimos muy pálido.
Jerez pálido.
Jerez viejo; raya limpia (de 1810).
Manzanilla superior.
Jerez superior muy viejo (de 1815).
Amontillado superior (Gran Jerez).

El depósito de estos vinos donde se vende por mayor y menor, está situado provisoriamente, en la calle del Sarandí, 173 y 175, tabaquería de la Flor Cubana; tambien hay otro pequeño depósito en la misma y frente [illegible] americana, calle del 18 de Julio, esquina á Convencion. Para las ventas al por mayor, en la citada calle de Sarandí 173 y 175, escritorio provisional.

Montevideo, 11 de Enero de 1874.

e16-15 *Fco. José de Orejuela.*

CARNAVAL

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242

ESQUINA CÁMARAS, 148

Gran surtido de dominós y caperuzas de pequin, gró, raso, moaré, etc.

RECIEN RECIBIDOS

SE VENDEN Y SE ALQUILAN

Tambien se reciben encargues para cualquier disfraz que gusten mandar hacer, garantiendo prontitud, buen gusto y baratura.

Caretas de percal, pequin, raso, etc.
Guantes de algodon, hilo y cabritilla.
Coronas y ramitos de flores.
Cartuchos, bombones y confites.

POMITOS

POR MAYOR Y MENOR

12 e14-perm

¡¡¡Alerta pasageros!!!

En el Hotel 25 de Agosto, en el paso de Juan-Chazo hay coches y jardineras que se ocupan en hacer viages para cualquier punto de la República, ya sea para las estancias, para las casas de negocio, para Isla Mala, para San José, Porongos, para las chacras, etc. etc. Viages á toda hora y por cualquier precio!
16-15p.

LA REINA

COMPAÑIA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE ET C.ª

CERRITO, 131

e23-perm

EMPRESA ITALIANA

DE

Carros y carretillas

PARA TRANSPORTES

La Empresa avisa al público y al comercio que contando con el número suficiente de vehículos para el transporte de cualquier mercancía y muebles, ofrece sus servicios en la calle del 25 de Agosto 223, (cochería italiana) ó en la Gerencia calle Ituzaingo n° 186. e 15-1 mes

En todos los casos de *debilidad, empobrecimiento de la sangre*, producidos por las *convalecencias largas*, los *excesos* ó el *trabajo*, los facultativos recomiendan generalmente el VINO DEL D.r JOHANNO de *quina, coca, extracto de carne hipofosfitado*, en el cual una feliz combinacion ha reunido los reconstituyentes mas enérgicos de la materia médica, conservándoles sus propiedades respectivas.

14, calle de Lancry, Paris

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para la construccion de parte de los accesorios de este teatro frente á la calle del Cerro y plazoleta, bajo las condiciones siguientes:

Art. 1° La obra se ejecutará con sujecion á los planos formados por el arquitecto D. Victor Rabu y bajo su direccion.

Art. 2° Las obras que carezcan de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, serán demolidas y reconstruidas á costa del empresario, así como los derrumbes ó descomposturas que por cualquier otro incidente sobreviniesen durante la construccion.

Art. 3° Las construcciones que no estén mencionadas en el pliego de condiciones serán motivo de un acuerdo entre la Comision Directiva y el constructor teniendo aquella completa libertad en caso de desacuerdo de hacerlas ejecutar como y por quien mas le convíniese.

Art. 4°. Cualquier duda ó discusion que durante la ejecucion de la obra pueda suscitarse entre la Comision Directiva y el contratista, será dirimida por árbitros nombrados por ambas partes y en caso de discordancia, por un tercero nombrado anticipadamente por estos, á cuyo fallo se estará definitivamente, haciendo completa renuncia de llevar la cuestion á los tribunales de justicia.

Art. 5°. Será obligacion del contratista desembarazar las obras de todos los escombros, materiales inútiles, etc. etc. y entregarlas en perfecto estado de limpieza.

Art. 6° El proponente deberá espresar el tiempo en que pueda dar concluida la obra.

Art. 7°. Los planos de la obra estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comision, situada en el mismo Teatro, y pueden ser consultados por los mismos licitadores todos los dias hábiles, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, así como se impondrán de las condiciones de pago.

Art. 8°. En la misma oficina se entregará á cada interesado una cópia legalizada de la fórmula de la propuesta, con los detalles de los trabajos, clases de materiales, etc., etc., omitidos aquí por su mucha estension.

Art. 9°. Los proponentes deberán en sus propuestas asociar á su firma, la de un fiador abonado, quien en el carácter de tal firmará tambien el contrato que se celebre entre la Comision Directiva y el empresario.

Art. 10. Las propuestas se presentarán bajo pliego cerrado y sellado, en la mencionada Secretaría de la Comision, hasta el 30 del corriente á las 2 de la tarde á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que asistan al acto.

Art. 11. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas favorable y el de anular completamente el concurso, si por no satisfacer su objeto así lo cree conveniente.

Art. 12. Con el fin de alejar toda idea de especulacion en la licitacion, la Comision solo consentirá en el traspaso de la contrata á tercera persona, cuando así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Enero 13 de 1874. e13-17

Sirop du D.r FORGET — AVISO á los MÉDICOS

Jarabe del D.r Forget. *Cura catarros los nerviosos, espasmos, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho* satisface al médico y al enfermo.—En Paris, D.r Chable, 36, r. Vivienne. *Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.

AL

CORSÉ ORIENTAL

138—TREINTA Y TRES—142

La primera casa

QUE INTRODUJO EN ESTE PAÍS EN 1850, LAS MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

Gran surtido de dichas máquinas á precios sin iguales á otra cualquiera casa. Costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Taller SIN RIVAL para reparaciones de toda clase de máquinas.

Inmenso surtido en artículos para las mismas, como son: resortes, tornillos, engranajes, barras, botes, agujas, gomas, sedas, hilo, aceite. eg 20-pem. 35

COÑAC

HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1-perm 15

CUATRO REALES VARA

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

CALLE URUGUAY, 7 **BERSON** CALLE URUGUAY, 7

n11-pemr-3p por sem.

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira. e1-perm 29

Isidoro Paisal y Avila

ESCRIBANO PUBLICO

Ha abierto su oficina en la calle de las Piedras, número 123 (al costado de la Bolsa), donde ofrece sus servicios al público en todo lo concerniente á su profesion. e6-1m.

LA «LEGALIDAD»

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía para la reunion general que tendrá lugar en el escritorio de la misma, calle Cerrito núm. 92 y Zavala núm. 54, el dia 28 del corriente á las dos en punto de la tarde, con el objeto de rendir cuentas de la administracion de año pasado.—Montevideo, 21 de Enero de 1874.—*A. Ferreira*, Gerente. c22-6

Consulado Gral. de Italia

Estando abierta la sucesion de D. Estéban Ferralasco (alias Cambalache), se invita á los que tengan cuentas con el finado ó algo á reclamar á que se presenten en esa Cancillería produciendo sus títulos de crédito en el término de quince dias de la fecha, el cual transcurrido no se oirá mas reclamacion alguna.
e17-15 Montevideo, 15 Enero de 1874.

ZARAH!

LA GRAN ADIVINA AFRICANA

De vuelta en esta ciudad, tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público y de sus numerosos conocidos.

La bella Africana es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas excursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del gran conde de Cagliostro, sobre la nigromancia y chiromancia por sus grandes estudios astronómicos.

ZARAH! Ha visitado á Paris, Lóndres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Nada se le oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el francés, el italiano y español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico traje africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, calle Maldonado, número 150 A, entre Rio Negro y Queguay. e14-1mes.

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista		6 p g
Id. id.	con ocho dias aviso	10 id.
Id. id.	con quince dias aviso	12 id.
Cobra		18 id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10 p g
A 2 id. id.	12 id.
A 3 id. id.	13 id.
A 4 id. id.	15 id.
A 6 id. id.	18 id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.
e1-perm. Enero 1° de 1874.

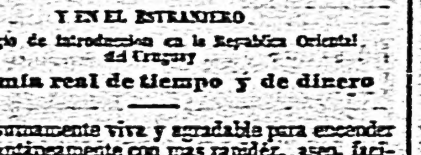

FUELLE VOMI-FUEGO

PATENTADO EN FRANCIA

Y EN EL ESTRANJERO

Privilegio de introduccion en la República Oriental del Uruguay

Economía real de tiempo y de dinero

Llama sumamente viva y agradable para encender fuego instantáneamente con mas rapidéz, aseo, facilidad y economía que por cualquier otro sistema.

Los vomi-fuegos son tambien utilísimos para la destruccion de las hormigas en los jardines, quintas etc. Hay aplicados para soldar aun los metales menos fusibles.

Depósito, calle 18 de Julio, 27 y 29, ferretería de Antonio Rubio. e5-1mes

T. S. MURIDGE

DOCTOR OF DENTAL SURGERY

Penn.ª Coll: N. A.

89, Brook Street, Grosvenor Square.—London.

e1-1mes

BÁLSAMO

MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, empeines, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en 112 principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería, Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.° 239, 241 y 243. 121 perm 21

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

Chute y Broocks tienen el honor de avisar al respetable público sobre el gran surtido de artículos recien llegados de Lóndres y Nueva York, comprendiendo todos los últimos y mas fashionables artículos usados en el arte fotográfico.

Tambien ha llegado recientemente otro artista de Nueva York para este establecimiento, especialmente para los retratos CRAYON y los célebres retratos EN PORCELANA; como tienen dos de los mejores artistas en la América del Sud, están preparados para hacer aumentaciones de cualquier tamaño, sacados al natural ó copiados de otros retratos, y acabados de la mejor manera posible, al óleo; acuarela, crayon, tinta china ó pastel, por lo cual no cobrarán hasta que estén á perfecta satisfaccion de los interesados; tambien se hacen los renombrados retratos ABRILLANTADOS de todos tamaños y con la mas alta perfeccion del arte.

Chute y Broocks

278 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 278

e23-15-dia por 1-2

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE

Farmacéutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **IODURO DE POTASSIUM**
Específico infalible contra las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glándulas en el pecho, accidentes sifilíticos segundarios y terciarios.*

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas, **TONICO, ANTI-NERVIOSO**
Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones *del estómago y de los intestinos.*

JARABE FERRUGINOSO de Cortezas de Naranjas y de quassia amarga, al **IODURO DE HIERRO**
El estado líquido es el mejor modo de inocular el hierro contra *los colores pálidos, las pérdidas blancas, las demoras y supreciones menstruales, la anemia y el raquitismo.*

JARABE SEDATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **BROMURO DE POTASSIUM**
químicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la histeria, las nerviosas en general, el insomnio de los niños durante la denticion.*

DEPOSITOS { en *Montevideo*: **Demarchi; G. Imbert;** en *Buenos-Ayres*: **J. Etcheparehorda;** en *Rosario*: **Manuel Pacelo;** y para todos los farmacéuticos.

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, y botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 217.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañia tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicui núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á a de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender á público.—PRECIOS MODICOS.

31 d7-perm

JARABE

TONI-REGENERADOR

DE

QUINIO FERRUGINOSO

DEL

D.r JOHANNO

De la Facultad de Paris.

Este nuevo medicamento reune, en una perfecta combinacion desconocida hasta hoy, los dos principios mas poderosos de la materia médica, el **hierro**, elemento principal de la sangre, y el **quinio** (extracto concentrado de quina) el **tónico y febrífugo por escelencia.**

Por este título ha sido adoptado con preferencia á cualquier otra preparacion por lo mas selecto de los médicos franceses en todos los casos en que es necesario *reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.* Es útil principalmente para las *Señoras* y las *jóvenes* delicadas para facilitar y regularizar el trabajo de la menstruacion, así como para curar la **anemia, el color de opilada, los dolores de estómago, la pérdida del apetito, empobrecimiento de la sangre,** etc.

Transparente y de forma agradable, de un sabor escelente y no ocasionando nunca el estreñimiento, como casi todos los ferruginosos, el **Jarabe toni-regenerador de Quinio Ferruginoso** es el *reparador por escelencia,* de los ancianos ó de los enfermos extenuados por el trabajo, *los excesos, las convalecencias difíciles y las consecuencias de las enfermedades escrofulosas ó venéreas.*

Es tambien el medicamento mas enérgico para combatir ó preaver de las influencias miasmáticas y las fiebres peligrosas ó perniciosas.

Depósito en Paris: F.ia VIVIEN, 69, boul.d de Strasbourg.

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos y C.ª, Cerrito, 239, y botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 217.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas, desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los deslojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.

Montevideo, Buenos-Ayres y, Rosario **A. DEMARCHI** hermanos y C.ª

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Restablecimiento de las fuerzas y del poder vital en las enfermedades agudas y crónicas. | **Fortificador y reconstituyente en los casos de anemia, de tisis, dolor de estómago.**

Este nuevo agente dietético y terapéutico, es notable por su propiedad de abrir el **apetito.** — Curiosas y repetidas experiencias hechas en los hospitales civiles y militares, han puesto en evidencia sus admirables efectos en los casos de **Tisis tuberculosa, Convalecencia retrasada, Chlóro-Anemia, Debilidades de las Nodrizas, Raquitis, Escrófulas, Dispepsias, Denticion de los Niños.**

EL JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL FERRUGINOSO es el mas activo y el mas agradable de los ferruginosos, y reemplaza el **Aceite de Higado de Bacalao.**

PARIS, 113, rue du faubourg Saint-Honoré, 113, PARIS.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Paris quince sus cinco. — Contra los gotas, reumatismos, resfriados, irritaciones de la tos, lumbago, llagas, quemaduras y sabañones, callos, juanetes y ojos de gallo, etc. — 2 fr. y 1 fr. Los rollos llevan la firma FAYARD Y BLAYN. — Venta al por mayor: rue Neuve-St-Merry, 28. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos, y C.ª en las boticas de América.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exíjase el método). 25 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

ROB B. LAFFECTEUR

Aprobado en Francia, Austria, Bélgica y Rusia.

El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantido legítimo con la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, perdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general, en la casa del D.r Giraudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, y botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 217.

CONAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de esta célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores. que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y C.ª
33 Perm. Calle del Cerrito, núm. 131.

CONSULTORIO

DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Y

CURA RADICAL en muy poco tiempo de todas las enfermedades secretas, venéreas ó sifilíticas, recientes ó antiguas, como tambien de los tumores, llagas, úlceras, fístulas, herpes, dolores, reumatismo, escrófulas, falta de menstruacion ó incomodo de mujeres.—Ocúrrase calle Agraciada n. 20, altos, de 6 á las 7 1/2 de la mañana y de la 1 á las 1 1/2 de la tarde.—Propaga la vacuna. e3-1mes

VIN DE QUINQUINA FERRUGINEUX de MOITIER

Con malaga o pirofosphato de hierro. Ese vino fué preconizado por toda la imprenta médica como el tónico mas poderoso para curar la Clorosis, la Anemia, el Agotamiento de la Sangre.

Depósito general en *Paris*, en casa de Laurencel, Farmacéutico droguero, 44, calle des Lombards.

Montevideo: A. DEMARCHI h.os y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

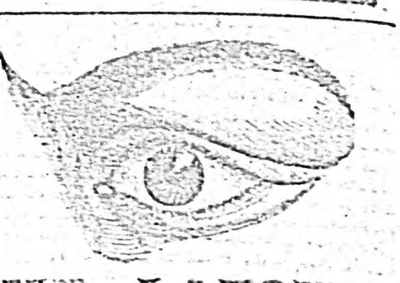

MR. LATOUR

OPTICO-OCULISTA

Suple el uso de los anteojos por el empleo de vidrios de una forma particular con dicho vidrio el haber ocurrido [illegible] marcha retrograda á la vista así como á la enfermedad. [illegible] cimientos que ha adquirido el Sr. Latour sobre la anatomía del ojo y sus diversas alteraciones lo facultan para reconocer si la [illegible] debilidad en su vista. El Sr. Latour recibe de 10 á 11 ½ de la mañana calle Sarandí 225 altos. e11-1mes

ASMA

OPRESION — TOZ TENAZ

Alivio inmediato, curacion por el PAPEL y los CIGARROS de **Clequet**, farmacéutico de 1.a clase de la escuela de PARIS, en St-Malo (Ile-et-Vilaine).

Depósito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* **A. DEMARCHI** hermanos y C.ª

PERFECCION

DE LA MÁQUINA DE COSER

IGUAL MODELO DE LA DE SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores como á los señores comerciantes de la ciudad y de la campaña, una máquina que ha llegado á reunir todas las ventajas sobre todas las otras máquinas introducidas al país y como ya lo he conseguido, invito á las personas que deseen examinarla garantiendo que esta nueva máquina es superior á la de Singer por su solidez, buena construccion, ser liviana, suave y su fuerza por tener la barra mas grande y su construccion muy aventajada, mas por ser la parte principal de la máquina, así como los engranajes mucho mas fuertes, el porte-lanzadera, los dientes que tiran la costura el alto del prensatela, por poderlo poner por debajo el paño tan grueso como uno deseé, haciendo los dos pespuntes con poca graduacion de los hilos para coser paño, cuero, madrás, igualmente pespuntar en papel á mas; dobladillando de once anchores distintos. Ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletós, etc., poner cordones por debajo de los vestidos, y con una tira lisa á la vez.

Bordados de varias clases y arreglar guarniciones sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.

Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garantiendo que las piezas vanbien sin que en ellas medie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion á hacer todos ios trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.

Esta casa obtendria mucho gusto que el comercio que desee tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer, que no encontrarán ni una sola pieza que no distinga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada expresamente para estos paises, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que en la campaña por distante que estén sabrán arreglarlas con facilidad, y así se desengañarán los que esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidos por mas de 30 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver en todas ellas no hay una sola que no funcione bien.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA

CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.

17 d10-perm.

NEVRALGIAS

Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del

TÓPICO INDIO

en la oreja, costado enfermo, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los médicos.

Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exijir la marca de fábrica.

Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 36. *Montevideo*, A. DEMARCHI h.os y C.ª; V. GARAICOECHEA.

ADVERTENCIA

La HIDROCERASINA, moderador de la transpiracion, y la VULNERINA MAUREL, ó tesoro de la madre de familia, tan apreciada en los casos de accidentes, heridas, epidemias, etc., etc., ya no se venden por mayor en la calle d'Enghien, pero solamente en casa del inventor y propietario, calle Godot de Mauroy 7, en *Paris*, y por menor en todas las buenas boticas.

DOCTOR

ANTONIO TURELL

MÉDICO-CIRUJANO

Ha trasladado su domicilio y consultorio á la calle de Alzaibar, n. 22

HORAS DE CONSULTA, DE 12 Á 2

e10-perm

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE FRAGUA — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

120, SANTA TERESA, 120

Se manda á domicilio 19

COLEGIO DEL SALVADOR

DIRECCION

Las vacaciones concedidas á los señores alumnos de este Colegio durarán hasta el dia 15 Enero de 1874, reabriéndose el curso escolástico el dia 16, lo que podrá servir de gobierno á los señores padres de familia y alumnos tanto internos como esternos.

Tambien se previene á los señores padres de familia se sirvan concurrir acompañando á sus hijos para ser instruidos del reglamento y condiciones vijentes para la admision de alumnos, sin cuyo requisito no podrá ser matriculado ninguno ya sean de los anteriormente asistentes, ó ya de otros nuevos que soliciten ingresar al colegio.—Montevideo, 27 de Diciembre de 1873.—El Director. [illegible]